



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TASQUILLO

2016-2020

## Contenido

### **Presentación**

**Misión H. Ayuntamiento.**

**Visión de futuro.**

**Medio físico del municipio.**

**Características generales del municipio.**

### **EJE I. DESARROLLO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL HONESTO.**

**1.1 Instrumentación, control, seguimiento y evaluación.**

**1.2.- Fortalecimiento hacendario.**

**1.3.- Modernización administrativa.**

**1.4.- Comunicación social.**

**1.5.- Desarrollo municipal.**

**1.6.- Gobierno con amplia participación social.**

**Indicadores**

### **EJE II. DESARROLLLO ECONOMICO Y EMPLEO.**

**2.1.- Empleo.**

**2.2.- Industria y comercio.**

**2.3.- Agricultura.**

**2.4.- Ganadería.**

**2.5.- Pesca y Acuicultura.**

**2.6.- Turismo.**

### **EJE III. DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO.**

**3.1.- Educación.**

**3.2.- Cultura.**

**3.3.- Salud.**

**3.4.- Vivienda.**

**3.5 Atención a Grupos Vulnerables**

**3.6.- Equidad de género.**

**3.7.- Juventud y deporte.**

### **EJE IV. DESARROLLO EN SEGURIDAD PÚBLICA.**

**4.1.- Seguridad publica.**

**4.2.- Procuración de justicia e impartición de justicia.**

### **EJE V. DESARROLLO SUSTENTABLE.**

- 5.1.- Desarrollo sustentable y sostenido.**
- 5.2.- Infraestructura y servicios básicos.**
- 5.3.- Obras públicas y equipamiento urbano.**
- 5.4.- Desarrollo urbano y ordenamiento territorial.**

## **Presentación**

El presente Plan Municipal de Desarrollo es el producto de la participación ciudadana para poder integrar y plantear sus propuestas basadas en las necesidades de cada una de las comunidades que conforman el municipio, donde se involucró la participación coordinada de los diferentes sectores de la población privado y público para la formulación de una plataforma de necesidades básicas que generen la implementación de nuevas políticas públicas que generen un desarrollo equilibrado y sustentable tomando en cuenta las propuestas de campaña.

Para que el plan tenga una visión integral y de eficacia está alineado con lo que se plantea en el plan de desarrollo federal y estatal con la finalidad de darle un rumbo de equilibrio a las políticas públicas que se apliquen en los diferentes programas.

### **EJES EN LOS QUE SE SUSTENTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL**

- 1.-Gobierno honesto, cercano y moderno.
- 2.-Hidalgo próspero y dinámico.
- 3.-Hidalgo humano e igualitario.
- 4.-Hidalgo seguro con justicia y paz.
- 5.-Hidalgo con desarrollo sustentable.

Cabe mencionar que, debido a la diversidad del municipio, el presente plan se ajusta a las necesidades propias con la visión de poder concretar mayores resultados a las problemáticas de las localidades.

## **Misión H. Ayuntamiento.**

### **Gobernar con la gente.**

Gobernar junto con la comunidad implica saber escuchar y organizar los esfuerzos de los ciudadanos, seremos un gobierno que identifique y atienda las demandas de la población, pero también buscaremos la corresponsabilidad de esfuerzos con la sociedad, partir de principios éticos afines al sentir de la población paralelo a la representación y posicionamiento del titular de la administración pública, esta es la materia esencial para la conformación de un buen plan de desarrollo municipal que planteamos construir.

### **Cimentar un futuro para todos.**

Atender las necesidades planteadas por las comunidades y establecer bases firmes para el avance y crecimiento basado en una economía que genere oportunidades para todas y todos.

Somos un gobierno municipal que aprovecha sustentar sobre lo construido, que buscare fomentar la cultura de crecimiento de continuidad y visión a largo plazo, sin perder de vista lo inmediato.

❖ Un pueblo seguro, gobernado, ordenado, limpio y moderno donde sus habitantes a través de su participación activa y responsable, con centros culturales, deportivos, aéreas verdes y espacios recreativos necesarios para el desarrollo integral del ser humano.

## **Visión de futuro.**

❖ Queremos ser un gobierno en el que la ciudadanía confíe para impulsar acciones, como el cuidado del medio ambiente, impulso a la agricultura, ganadería, pesca, forestal, urbanismo de calidad e infraestructura con desarrollo sustentable que requiere Tasquillo.

❖ Queremos ser un gobierno que promueva y facilite la participación del ciudadano, en los barrios, en las comunidades donde se respeten y se hagan cumplir los derechos humanos.

❖ Queremos ser vistos como un gobierno comprometido con la gente, que brinda oportunidades para la educación, el esparcimiento y sobre todo para el desarrollo económico.

❖ Queremos un Tasquillo con oportunidades de trabajo, educación, vivienda y salud.

❖ Queremos ser un gobierno en donde los servidores públicos, muestren vocación de servicio y trato humano.

❖ Queremos ser un H. Ayuntamiento, de vanguardia donde prevalezca el conocimiento, la tecnología, la innovación y la gestión pública, fomentando una cultura del gasto público bien aplicado, priorizando los resultados con eficacia.

## **Medio físico del municipio.**

### **Ubicación geográfica.**

El municipio cuenta con una extensión territorial de 176 kilómetros cuadrados su participación relativa respecto a la superficie total del Estado de Hidalgo es del 0.80%.

Tasquillo se ubica a una distancia de Pachuca de 95 kilómetros, sus coordenadas geográficas extremas son; al norte 20° 37", al sur 20° 20" de latitud norte, al este 99° a 29" de longitud oeste.

El municipio de Tasquillo colinda al norte con los municipios de Tecozautla y Zimapan, al sur con los municipios de Ixmiquilpan y Alfajayucan, al oeste con Tecozautla y al este con el municipio de el Cardonal.

El municipio se conforma de 28 comunidades y 4 barrios, algunas de sus localidades con más habitantes son: Caltimacan, Portezuelo, Danghu, Candelaria, Juchitlan, Santiago Ixtlahuaca, Huizaches, Arbolado y Motho.

### **Orografía.**

Ubicada casi en su totalidad en la provincia del eje Neo volcánico formado por sierra en un 35%, llanuras 35% y lomeríos un 30%, se localiza también en una mínima parte de la provincia de la sierra madre oriental, sus elevaciones principales son el cerro de la Petaca el cual tiene una altitud de 2,320 metros sobre el nivel del mar, el cerro el Pitol con una altitud de 2,260 msnm, el cerro Boxaxuh de 2,100 msnm, el cerro la Campana con una altitud de 2,020 msnm y el cerro Mexe cuya altitud es de 1,920 msnm.

### **Hidrografía.**

Nuestro municipio cuenta con importantes corrientes de agua ya que por su territorio atraviesan el río Tula y Alfajayucan con 897 cuerpos de agua, esta región se abastece y hace uso importante de los mismos, otras de las corrientes de agua son Evocadoero, el Durazno, el Epazote, Bondhe, el Puerto San Antonio, la Petaca, Salitre y Gandho.

### **Clima.**

El clima del municipio de Tasquillo es templado y semi frío; registra una temperatura media anual de 22° centígrados y tiene una precipitación pluvial anual de 400 a 500 mm, con un periodo de lluvias de mayo a septiembre, es húmedo y frío en invierno, caluroso en verano y primavera.

### **Flora.**

Está compuesta de arbustos y selva baja, se encuentra en algunas partes del municipio abundante vegetación en la mayor parte del municipio predomina el mezquital. Es importante mencionar que, en las comunidades de Arbolado, Juchitlan, y parte de la cabecera municipal existe una vegetación inducida por el hombre y que es el nogal y la granada.

**Fauna.**

Como parte fundamental de su ecosistema los animales silvestres que se conocen en este municipio y sus localidades son: la rata, ardilla, conejo, tlacuache, víbora, coyote, armadillo, aves canoras, insectos y arácnidos.

**Ecología.**

La principal problemática ambiental se encuentra en la contaminación de las aguas, el constante crecimiento urbano desordenado, la degradación del suelo, especialmente en las tierras agrícolas por el cambio periódico en los cultivos y por otra parte la deforestación clandestina, el manejo inadecuado de los residuos sólidos y la pérdida de la biodiversidad.



## **Características generales del municipio.**

### **Etimología.**

Palabra compuesta del náhuatl – español:

Tasco – illo: El pequeño Tasco

Tlaxco: “Lugar del juego de pelota”

### **Ubicación geográfica.**

Al norte 20° 37”

Al sur 20° 28”

De latitud norte, al este 99° 15”

De latitud norte, al oeste 99° 29”

### **Porcentaje territorial.**

El municipio de Tasquillo representa el 0.80% de la superficie del estado.

Longitud de la red carretera por clase según superficie de rodamiento (kilómetros).

Pavimentada 23.1

Revestida 61.6

Terracería 17.0

### **Clima.**

Semiseco a semicalido

### **Población total.**

Total, de población 16403 100%

Total, de hombres 7614 49.2%

Total, de mujeres 8789 50.8%

### **Religión.**

Católica 95.2%

Evangélica 1.5%

Judaica 0.1%

Otra 0.2%

Ninguna 3.0%

**Localidades que cuentan con los servicios de agua potable, alcantarillado y energía eléctrica.**

<b>Servicio</b>	<b>Localidades</b>
Agua potable	28
Alcantarillado	6 y toda la cabecera municipal
Energía eléctrica	28

**Fuentes de abastecimiento de agua potable por tiro según localidad.**

<b>LOCALIDAD</b>	<b>POZO P.</b>	<b>MANANTIAL</b>
Candelaria	-	1
Caltimacan	1	-
Danghu	-	1
Juchitlan	-	1
Motho	-	1
Rinconada	1	-
San Nicolás Caltimacan	1	-
Tasquillo (cabecera)	3	-
Tetzhu	-	1
La Florida	-	1
La Vega	-	1
Nuevo Arenal	-	1
Portezuelo	1	-
Arbolado	-	1
Cuauhtémoc	-	1
El Durazno	1	-
Epazote	-	1
El Llano	-	1
San Antonio Caltimacan	1	-
San Miguel	-	1
San Pedro	1	-

Fuente: INEGI, 2010

## **EJE I. DESARROLLO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL HONESTO.**

### **1.1 Instrumentación, control, seguimiento y evaluación.**

La responsabilidad de ejecutar en Plan Municipal de Desarrollo 2016 – 2020, corresponde a las dependencias y entidades municipales, quien, conjuntamente con el COPLADEM, efectuara el control, seguimiento y evaluación; la cual, se deberá hacer del conocimiento del H. Cabildo Municipal, para que conozca del cumplimiento del proceso de Planeación Municipal.

Para lograr que el presente instrumento cumpla con los objetivos planeados por el H. Ayuntamiento y los habitantes de Tasquillo es necesaria la participación responsable de la ciudadanía, así como de las tres órdenes de gobierno.

Los ejes, objetivos, estrategias y líneas de acción del presente plan serán de observancia obligatoria para la administración pública municipal y constituyen un compromiso de corresponsabilidad entre las dependencias de los gobiernos Federal, Estatal y Municipal. Su instrumentación implica convertir los lineamientos en el registrados en programas de mediano plazo que no excedan el periodo municipal correspondiente y que incluyan los aspectos administrativos y las políticas que orienten la formulación de instrumentos operativos de corto plazo en los que se describan las metas, tiempos, recursos y responsables de la ejecución de las acciones que han de concretar los esfuerzos para alcanzar el desarrollo del municipio y así elevar los niveles de vida de la población.

La programación anual ayudara a que se consideren las medidas pertinentes para el debido cumplimiento de los objetivos y prioridades del plan, aunado a que servirá a la vez para integrar los anteproyectos de presupuesto aplicable en el año que corresponda.

Tanto el PMD como los programas especifican las acciones objeto de la coordinación con el Estado y la Federación, así como la inducción y concertación con los grupos sociales del municipio. Para su ejecución deberán ser sometidos a consideración y aprobación del Presidente Municipal.

Asimismo, para la elaboración de dichos programas será necesario que la administración pública municipal lleve a cabo diagnósticos económicos, educativos, de salud sociales y demográficos. Es tarea de la evaluación comparar lo programado con lo ejecutado, valorando cuantitativa y cualitativamente los resultados de todo el proceso de planeación. El Ejecutivo municipal, realizará una evaluación periódica y permanente con el fin de retroalimentar y encauzar lo que sea necesario y así asegurar los resultados positivos del presente plan.

En suma, para asegurar la ejecución, control y evaluación del instrumento que nos ocupa, el Gobierno Municipal deberá de incentivar la participación y el compromiso de todos los servidores públicos municipales y, asimismo, comprometerse a convocar a la ciudadanía en general en esta importante tarea.

#### **1.1.1.- Transparencia y honestidad.**

Como gobierno municipal la lucha contra la corrupción, el impulso de una cultura de integridad, la promoción de la legalidad y la rendición de cuentas serán pilares fundamentales de nuestra actuación. Queremos garantizar el derecho que tienen los ciudadanos a la información pública, no solo como responsabilidad legal de quienes servimos al municipio, sino más bien, queremos que sea

toda una cultura de corresponsabilidad entre la ciudadanía y el gobierno, que contribuya a transparentar el uso de los recursos y la toma de decisiones en las acciones de gobierno.

Así, todos nos consolidaremos como un municipio en el que impere la confianza, el acceso a la información y la rendición de cuentas; con servidores públicos cercanos a la gente, sensibles y eficientes.

La honestidad de los servidores públicos, será la base de esta administración municipal para el cumplimiento de sus objetivos. La participación social en el desarrollo municipal solo será posible desde un gobierno transparente, con servidores públicos que garanticen manos limpias en el ejercicio de sus funciones y como una necesidad fundamental de la población sobre el conocimiento veraz en la aplicación de los recursos públicos.

Además, es importante para contribuir a la dignificación de la función pública, orientar nuestros esfuerzos para desarrollar un programa de capacitación de los servidores públicos para dotarlos y actualizarlos en el desempeño de su quehacer y facilitar su función de responsabilidades mayores.

### **Objetivos.**

- ❖ Aumentar la transparencia y el acceso por medio de la tecnología a la información de los procesos del municipio, que genere una mayor confianza de la ciudadanía.
- ❖ Involucrar a la asamblea municipal en el control, vigilancia y evaluación en el ejercicio de los recursos destinados a los diferentes programas.

### **Estrategias.**

- ❖ Publicar la inversión de los recursos en obras, adquisiciones, servicios y recursos humanos.
- ❖ Poner a disposición de la comunidad la información de los resultados de la gestión.
- ❖ Desarrollar programas y vigilancia, para asegurar que los servidores públicos desempeñen sus funciones con honestidad, de acuerdo con la normatividad.

### **Líneas de acción.**

- ❖ Fomentar la cultura de la denuncia en los habitantes de Tasquillo.
- ❖ Incrementar los medios electrónicos para denunciar, así como presentar opiniones, recomendaciones o felicitaciones a la gestión.
- ❖ Simplificar y transparentar los requisitos y trámites necesarios y quitar los innecesarios para el mejor desempeño del gobierno municipal.

### **1.2.- Fortalecimiento hacendario.**

La presente administración se ha propuesto dentro del plan municipal de desarrollo 2016 – 2020, gobernar con unas finanzas públicas sanas. Para cubrir este objetivo es necesario impulsar una política de ingresos que busque y logre aumentarlos y como resultado de esto, se incrementará el coeficiente de participaciones federales, de los fondos de Fortalecimiento Municipal e Infraestructura

Social, esto a su vez contribuye a mejorar el nivel de vida de los habitantes de Tasquillo con más obras y mejores servicios públicos.

El gobierno municipal participara de manera activa en el cumplimiento de sus responsabilidades fiscales con las normas de operación que marca la hacienda pública.

### **Objetivo.**

❖ Lograr mayor aumento de los ingresos propios con respecto al ejercicio anterior para mejorar el techo financiero.

### **Estrategia.**

❖ Promover programas que permita a los contribuyentes cumplir con sus obligaciones en tiempo y forma, así como la reducción del padrón de morosos.

### **Líneas de acción.**

❖ Organizar el sistema municipal de recaudación.

❖ Promoviendo el pago de impuesto predial urbano y otros ingresos, en las fechas que se puede aprovechar los descuentos establecidos por la ley.

❖ Capacitando al personal con cursos en materia de rezagos en predial, aprovechamiento, derechos y productos.

❖ Estableciendo medidas estrictas para evitar la condonación de infracciones de tránsito y multas administrativas no fiscales.

❖ Actualizando el padrón del predial urbano en coordinación con el catastro.

❖ Vigilando el cumplimiento de las leyes y reglamentos.

### **1.2.1.- Racionalidad en la administración pública.**

Cada detalle del ejercicio del gasto será actualizado de manera permanente. La información comprenderá los salarios integrados de todos los servidores públicos. Desterraremos la nociva práctica de ocultar gastos mediante conceptos genéricos. Los acuerdos del cabildo, las minutas sobre toma de dediciones de los servicios públicos y el desarrollo de las acciones serán incorporadas.

Para lograr el desarrollo del municipio de Tasquillo mediante el aprovechamiento de sus potencialidades deberá fincarse en el avance de los satisfactores sociales. Un gobierno comprometido con la sociedad deberá construir las bases del desarrollo comunitario, mediante el uso racional de los recursos públicos, lo mejor de sus capacidades creativas y la necesaria participación social.

Con el reconocimiento de que cuatro años son materialmente insuficientes para concluir con las enormes necesidades en el municipio. En el transcurso de esta administración municipal, se captarán

recursos, los cuales, en términos de los antecedentes del gasto, estarán canalizados en una importante proporción, al sostenimiento de la estructura municipal.

El cabildo, los servidores públicos de todos los niveles, asumiremos de manera consiente que en tanto no se logren los objetivos mínimos para construir las bases de un desarrollo sostenido en el municipio, la racionalidad representa una necesidad vital. Debemos asumirlas como un reto que nos fortalezca, mediante la transparencia del gasto por mínimo que resulte en cualquiera de las áreas y programas de la administración municipal.

Además de la transparencia, las propias condiciones nos exigen el dialogo, la concertación y la tolerancia que eviten toda tensión por las limitaciones económicas.

### **Objetivos.**

- ❖ Garantizar a la población la aplicación de recursos públicos con legalidad, transparencia, honestidad y eficacia.
- ❖ Lograr la disminución del gasto corriente para garantizar el compromiso del Presidente Municipal de ejercer un manejo de las finanzas públicas sano y transparente.

### **Estrategias.**

- ❖ Establecer y promover el código de ética del servidor público.
- ❖ Para lograr un mejor aprovechamiento de los recursos impulsaremos la planeación para el desarrollo municipal que nos permita prever necesidades, programas y acciones que habremos de emprender.

### **Líneas de acción.**

- ❖ Austeridad en el ejercicio del gasto.
- ❖ Impulsar una disciplina de gasto racional y transparente de los recursos públicos.
- ❖ Promover que la asignación de los recursos se realice de acuerdo a las condiciones sociales y económicas del municipio.

### **1.3.- Modernización administrativa.**

En el H. Ayuntamiento busca cumplir ante la ciudadanía ofreciendo un servicio de calidad a través del personal que labora en esta administración.

Dada la demanda de la sociedad, se vuelve necesario optimizar la función pública, en este sentido la modernización administrativa representa la estrategia principal para mejorar el funcionamiento interno del gobierno municipal y responder con eficiencia y calidad a la demanda de mejores servicios públicos y fomentar la dignidad, profesionalización de la función pública y proveer al sector público de los medios e instrumentos necesarios para aprovechar su capacidad productiva y creativa en el servicio de la sociedad.

El hacer eficiente el servicio público y transparentar la aplicación de los recursos de la administración municipal, será una respuesta justa a los reclamos de la sociedad. El reto para la administración 2016-2020 en este aspecto, es trabajar en el desarrollo humano de los servicios públicos.

Los criterios que deberá orientar la modernización administrativa son los siguientes:

- ❖ Atención ciudadana.
- ❖ Participación ciudadana.
- ❖ Administración de calidad.

#### **Objetivos.**

- ❖ Hacer efectiva la atención, trato esmerado y cordial a la ciudadanía.
- ❖ Lograr una estructura administrativa sólida y funcional para ejercer una administración más eficiente.

#### **Estrategias.**

- ❖ Identificar las áreas con mayor necesidad de capacitación.
- ❖ Diagnosticar la situación actual del desempeño para determinar la capacitación a las áreas con mayores debilidades.

#### **Líneas de acción.**

- ❖ Seleccionando y capacitando al personal de la administración pública municipal con perfiles adecuados de rendimiento y atención al público.
- ❖ Mantener un programa de capacitación y actualización permanente para el personal con el propósito de ejercer servicios de calidad.
- ❖ Planear y organizar un ambiente de aprendizaje a través de medios electrónicos de comunicación como internet y otros.

#### **1.4.- Comunicación social.**

Buscaremos integrar una política de comunicación social que difunda de manera oportuna, eficaz y segura la información hacia los líderes de opinión y a través de estos hacia la población en general, para generar un clima de transparencia y confiabilidad de las acciones que nuestra administración lleva a cabo.

Para lograr que la sociedad este al día en la información, se usaran diferentes métodos como: redes sociales, perifoneo, campañas de promoción, periódico mural, entre otras actividades, lo que marcara el ritmo de trabajo y sobre todo, darle certeza a la sociedad del cumplimiento de la transparencia.

### **Objetivos.**

- ❖ Poner en marcha una página que informe a la sociedad de las actividades de nuestra administración.
- ❖ Diseñar y ejecutar estrategias permanentes y participativas entre gobierno y sociedad para difundir ante la opinión pública las actividades del Presidente y de los funcionarios municipales.

### **Estrategias.**

- ❖ Informar constantemente a la población sobre los avances del quehacer municipal para cumplir con un compromiso de transparencia y comunicación que la presidenta municipal de Tasquillo establezca como premisa.

### **Líneas de acción.**

- ❖ Programando y cubriendo todas las actividades del Presidente y funcionarios.
- ❖ Organización del recurso humano y material para las distintas actividades.
- ❖ Formular una fuente de información, capaz de hacer llegar a cada hogar, las actividades realizadas en la comunidad y en el municipio.
- ❖ Elaborando periódicos murales y distribuirlos en puntos estratégicos de la cabecera municipal y comunidades del municipio.
- ❖ Reafirmando el compromiso de trabajar en el perfeccionamiento de la administración pública municipal.
- ❖ Gobierno honesto y transparente.

### **1.5.- Desarrollo municipal.**

La planeación es la base fundamental para orientar las acciones de gobierno de forma ordenada y sistemática, es democrática porque con la participación y las aportaciones de todos los sectores sociales, es como avanzaremos juntos en la consolidación de un municipio con desarrollo integral. La planeación para el desarrollo municipal constituye una importante actividad que nos permite prever necesidades, programas y acciones que se llevarán a cabo, además de permitir lograr un aprovechamiento óptimo de los recursos.

### **Objetivo.**

- ❖ Integrar de forma democrática con la participación de toda la población en Plan Municipal de Desarrollo 2016 – 2020 para que sea el eje de las políticas y acciones del Gobierno Municipal. Este plan estará acorde con la planeación estatal y será integrado lo antes posible para cumplir con las disposiciones que para tal efecto señalan las diversas disposiciones jurídicas.



### **Estrategias.**

- ❖ Impulsar la creación de los comités de participación ciudadana como base para el proceso de planeación para el desarrollo municipal.
- ❖ Incorporar a la estructura orgánica del ayuntamiento, una dirección de planeación para el desarrollo municipal.
- ❖ Vigorizar al Comité de Planeación Municipal (COPLAM), así como fomentar la participación de la ciudadanía dentro del marco de planeación democrática.

### **Líneas de acción**

- ❖ Integrar un reglamento municipal para la planeación del desarrollo.
- ❖ Realizar una evaluación periódica y permanente que asegure el cumplimiento de los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo.
- ❖ Mantener una política de cooperación entre los municipios circunvecinos que propicie un desarrollo regional.
- ❖ Fortaleza Institucional para la Tutela de Derechos.

### **1.6.- Gobierno con amplia participación social.**

Impulsar y mantener una política de puertas abiertas con toda la población, en un ánimo incluyente y cordial será una prioridad para corresponder a la ciudadanía que solicita la atención personal del Presidente Municipal para la realización de algún trámite, así como para proponer y sugerir acciones de gobierno.

Actualmente la sociedad está más informada y es más participativa, demandante y activa, manifestándose una notable pluralidad, por lo que esta participación ciudadana organizada y plural deberá de construir un aspecto fundamental en la toma de decisiones.

### **Objetivo.**

- ❖ Mantener un acercamiento con todos los sectores de la sociedad para escuchar de forma directa sus propuestas y planteamientos, e incorporarlos a los programas de gobierno.
- ❖ Desarrollar un programa para la organización de los comités de participación ciudadana en cada comunidad para que estos promuevan y gestionen el desarrollo de sus pueblos.

### **Estrategias.**

- ❖ Realizar constantemente giras de trabajo por las comunidades del municipio en compañía de funcionarios públicos municipales y miembros del H. Ayuntamiento para atender las demandas de la población.
- ❖ Impulsar la organización social para la toma de decisiones de las comunidades, priorización de necesidades y solución a los problemas.

## **Líneas de acción.**

- ❖ Realizar consultas ciudadanas que fortalezcan la iniciativa popular, como el referéndum y el plebiscito, para que la sociedad participe activamente en la toma de decisiones.
- ❖ Promover la Educación Cívica de la sociedad para que su participación se fortalezca.

## **Prospectiva municipal para el 2030**

Eje del Plan Nacional de Desarrollo: Eje 4 “México próspero”.

Eje del Plan Estatal de Desarrollo: Eje 1 “Gobierno honesto, cercano y moderno”.

Objetivo de la Agenda 2030 de la ONU: 11. “Comunidades sostenibles”.

Como parte de la alineación de las acciones encaminadas a lograr un mayor fortalecimiento de la parte operativa de la administración pública, en este caso de nuestro municipio, se ha partido de la premisa de lograr una administración municipal, transparente, honesta y cercana a la gente, como respuesta al respaldo que se le brinda a la sociedad de Tasquillo.

El mejoramiento administrativo, pretende ser uno de los ejes del actual PMD que se encargue de atender de manera oportuna, eficiente y de calidad a todo individuo que necesite realizar algún trámite y servicio dentro del Ayuntamiento, por lo que resulta de valor primordial el llevar a cabo una constante mejora en cada una de las áreas que así lo ameriten, no sin antes precisar la alineación de este eje en la planeación nacional, estatal y mundial a través de la Organización de las Naciones Unidas.

En resumen, para el año 2030, vislumbramos al municipio como un ayuntamiento, promotor en la generación de recursos propios, sin una dependencia tan fuerte y marcada de los ingresos federales y estatales que recibe actualmente, con un mayor grado de impacto en la eficiencia de los recursos públicos, apoyado en un incremento notable del desarrollo tecnológico como instrumentos municipales, con instrumentos ciudadanos claramente definidos y consolidados, que le permitan legitimar sus políticas públicas, gracias al incremento del vínculo entre el ayuntamiento y los habitantes.

## Indicadores

FICHA DEL INDICADOR	
Elementos	Características
<b>Nombre del indicador</b>	Armonización del municipio en materia de transparencia
<b>Descripción del indicador</b>	Número de requisitos cumplidos según el nuevo modelo jurídico en materia de transparencia de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
<b>Objetivo General del PMD</b>	Cumplir con los requisitos mínimos que establece la normatividad en materia de transparencia hacia los municipios, todo ello como parte de la reforma en dicha materia del año 2014.
<b>Base de Cálculo y Definición de Variables</b>	(0/5) = Porcentaje de cumplimiento en materia de transparencia municipal. Donde 0= Requisitos cumplidos anuales. 5= (Resolutivos de acuerdos aprobados, actas de sesiones de cabildo, control de asistencia de integrantes del Ayuntamiento y sentido de votación de los miembros de cabildo)
<b>Periodicidad</b>	Anual
<b>Fuente</b>	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
<b>Referencias Adicionales</b>	Secretaría General del Ayuntamiento.
<b>Línea Base 2016</b>	<b>Metas Anuales</b>
0 (Cero)	El cumplimiento del 100% de los requisitos mínimos que señala la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

FICHA DEL INDICADOR	
Elementos	Características
<b>Nombre del indicador</b>	Tasa de recaudación del impuesto predial.
<b>Descripción del indicador</b>	Medir el porcentaje de recaudación del impuesto predial como principal ingreso del municipio.
<b>Objetivo General del PMD</b>	Lograr un mayor fortalecimiento hacendario municipal, que le permita al municipio reducir su dependencia de los ingresos federales y estatales, para tener una mayor capacidad de inversión.
<b>Base de Cálculo y Definición de Variables</b>	(0/Recaudado por el ayuntamiento del impuesto predial del año anterior) = Tasa anual de recaudación del impuesto predial. Donde 0=Recaudación del impuesto predial del año en curso.
<b>Periodicidad</b>	Anual
<b>Fuente</b>	Ley de Ingresos para el Municipio de Tasquillo.
<b>Referencias Adicionales</b>	Tesorería municipal
<b>Línea Base 2016</b>	<b>Metas Anuales</b>
La recaudación por impuesto predial por \$900,000.00 (Novecientos mil pesos) en la Ley de Ingresos 2016	Incrementar el ingreso por el impuesto predial del año anterior.

<b>FICHA DEL INDICADOR</b>	
<b>Elementos</b>	<b>Características</b>
<b>Nombre del indicador</b>	Gobierno municipal incluyente
<b>Descripción del indicador</b>	Se pretende medir el número de Convenios de Colaboración Municipal que realiza el municipio con instituciones gubernamentales, sociedad civil e instituciones académicas.
<b>Objetivo General del PMD</b>	Generar lazos de trabajo que permitan al municipio fortalecer la relación entre ayuntamiento y sociedad, con la finalidad de lograr una mayor participación ciudadana en los asuntos del Ayuntamiento.
<b>Base de Cálculo y Definición de Variables</b>	(0/12 firmas de Convenios de Colaboración Municipal) = Gobierno municipal incluyente Donde 0 = Número de Convenios de Colaboración Municipal realizados en el año en curso.
<b>Periodicidad</b>	Anual
<b>Fuente</b>	Página web institucional del Ayuntamiento
<b>Referencias Adicionales</b>	Secretaría Municipal
<b>Línea Base 2016</b>	<b>Metas Anuales</b>
0 (Cero) En la actualidad, no se han realizado ningún convenio de colaboración municipal entre el ayuntamiento y alguna institución educativa, agrupación de la sociedad civil o con alguna dependencia gubernamental	Promover al menos una firma de trabajos continuos entre el ayuntamiento y alguna institución gubernamental, institución educativa o agrupación de la sociedad civil.

## **EJE II. DESARROLLO ECONOMICO Y EMPLEO.**

### **2.1.- Empleo.**

Uno de los principales problemas es la falta de empleos, ya que si bien es cierto que este problema no se presenta solo en nuestro municipio sino que incluso es de magnitud nacional, por ello debemos de contribuir a crear las condiciones que propicien un desarrollo económico capaz de satisfacer las necesidades de empleo de las familias de este municipio, aprovechando sobre todo nuestros recursos así como nuestra ubicación dentro del Valle del Mezquital, que por sus características y mediante actividades productivas, bien podríamos generar más empleos.

Tasquillo en los últimos 20 años ha perdido a su mejor mano de obra y esta se ha desplazado principalmente al país vecino. Nosotros como gobierno estamos decididos a impulsar y retomar el campo, mediante programas y proyectos en coordinación con las dependencias encargadas de este rubro. Así como también es importante considerar y aprovechar las potencialidades con las que contamos, impulsando el establecimiento de empresas familiares. De igual manera, es vital impulsar el establecimiento de proyectos productivos para la micro, pequeña y mediana empresa que nos permita contribuir a la creación de fuentes de empleo.

#### **Objetivo**

La generación de empleos se convierte en el punto central de la política económica, la cual debe verse acompañada de una adecuada estrategia de capacitación que permita beneficiar a los habitantes del municipio.

#### **Estrategias.**

- ❖ Fomentar el comercio como fuente generadora de empleos.
- ❖ Impulsar la actividad turística como fuente generadora de empleos.
- ❖ Impulsar el establecimiento de micro, pequeña y mediana empresa.
- ❖ Gestionar la impartición de cursos de capacitación para personas desempleadas.
- ❖ Promover la capacitación para el autoempleo.

#### **Líneas de acción.**

- ❖ Aprovechar proyectos productivos que contribuyan al autoempleo y arraigo de la gente en sus comunidades, así como promover la capacitación de los trabajadores del campo para diversificar y mejorar sus cultivos.
- ❖ Realizar acciones de capacitación orientada hacia el empleo y el autoempleo en el municipio.
- ❖ Formalizar un convenio con las universidades del estado para la capacitación de invernaderos, planta de maguey, nogal y granada.
- ❖ Gestionar el programa de empleo temporal.

### **2.2.- Industria y comercio.**

El fortalecimiento de las actividades comerciales tradicionales y la elevación del nivel competitivo del comercio es parte de lo mucho que se requiere hacer en este ámbito. Por ello, debemos impulsar el establecimiento de pequeños y medianos comercios, pero además propiciar la actividad comercial no solo local sino regional mediante actividades culturales, tradiciones, fiestas religiosas y de turismo rural, así como acercar los medios para que los comerciantes fortalezcan su actividad.

### **Objetivo.**

- ❖ Hacer del comercio una actividad competitiva, ordenada y capaz de generar más y mejores condiciones económicas.

### **Estrategias.**

- ❖ Implementar con la participación de los comerciantes un programa de reordenamiento del comercio en el municipio.
- ❖ Impulsar la organización de los comerciantes.
- ❖ Capacitar a los comerciantes para proporcionar un mejor trato y atención a sus clientes.

### **Líneas de acción.**

- ❖ Implementar un programa de desarrollo comercial.
- ❖ Impulsar la actualización de los padrones comerciales.
- ❖ Apoyar a la ampliación y rehabilitación de la infraestructura comercial.
- ❖ Gestionar líneas de crédito para la apertura de nuevos giros comerciales.

### **2.3.- Agricultura.**

El municipio de Tasquillo tiene como una de sus principales actividades económicas la agricultura, los cultivos que se producen principalmente son granos básicos en especial el maíz y el frijol. El maíz se siembra en una superficie de 3380 hectáreas. Teniendo el 80% de esta producción con riego y el 20% restante de las tierras de temporal. El frijol por su parte se cultiva en una superficie de 1034 hectáreas y el 13% de su producción se obtiene de las tierras de riego y el 87% de temporal (Fuente:). También se produce cebada, avena, chile, tomate, jitomate, pepino, cebolla, ejotero etc.

Los cultivos perennes que son sembrados en el municipio son: alfalfa verde, maguey pulquero, nuez, granada, higo, durazno etc. La producción de la nuez ocupa un lugar importante en el municipio ya que existen extensiones territoriales de 36 hectáreas de plantación comercial y entre otras se obtiene una producción aproximada de 170 toneladas anuales aproximadamente.

El cultivo de granos básicos y forrajes tiende a disminuir debido a varios motivos, entre ellos, los precios bajos de estos productos; es decir que no son muy rentables en comparación con los costos de producción; por lo que es importante impulsar el desarrollo de huertos frutícolas, los cuales han demostrado mayor rentabilidad y comercialización.

Así pues, la reconversión productiva se basa en el establecimiento de huertos de nogal, granada y durazno, por lo que el interés de esta administración es principalmente la adquisición de estos árboles frutales para el beneficio de los productos frutícolas de este municipio.

Por ello, debemos hacer de la agricultura una actividad sustentable que mejore los ingresos de las familias campesinas y en tal sentido, la dirección de desarrollo económico tendrá un papel de vital importancia en Tasquillo.

### **Objetivos.**

- ❖ Impulsar la modernización de la agricultura para que se incremente la productividad y nos genere más fuentes de empleo.
- ❖ Promover el desarrollo social, técnico y productivo en los grupos de producción agropecuaria del municipio, mediante acciones concretas que involucren la participación conjunta de los productores rurales.
- ❖ Fomentar el cultivo de la nuez y la granada mediante la adquisición de árboles y el monitoreo de estos para establecer huertos.
- ❖ Realizar campañas de diagnóstico y tratamiento de estos árboles, los cuales presentan algunas plagas.
- ❖ Impulsar la producción de granos básicos y de forraje.

### **Estrategias.**

- ❖ Incorporar programas de financiamiento accesibles para la mecanización del campo.
- ❖ Promover la organización de los productores para la comercialización agrícola, que evite el intermediarismo.
- ❖ Celebrar convenios que permita a los productores acceder a los distintos programas de financiamiento y fortalecer sus actividades productivas.

### **Líneas de acción.**

- ❖ Impulsar el establecimiento de proyectos productivos relacionados con la agricultura.
- ❖ Fomentar el uso de semillas certificadas para incrementar la producción agrícola.
- ❖ Gestionar ante FIRCO los apoyos suficientes para darle valor agregado a los productores primarios agropecuarios

### **2.4.- Ganadería.**

Esta actividad representa parte del sustento de familias que en muchas ocasiones por costumbre se dedican a la engorda de ganado de diferentes especies y en algunos casos solo para el autoconsumo o de la venta en menor proporción, pero que forman parte de los ingresos de las familias del medio rural.

### **Objetivo.**

- ❖ Hacer de la ganadería una actividad rentable para los productores del municipio.

### **Estrategia.**

- ❖ Organizar y capacitar a los productores para lograr una producción en donde exista un mejor beneficio.

### **Líneas de acción.**

- ❖ Buscar alternativas de financiamiento accesibles para la mejora de esta actividad.
- ❖ Buscar nuevas alternativas para la producción de otras especies.
- ❖ Impulsar el establecimiento de proyectos productivos relacionados con la ganadería.
- ❖ Apoyar la utilización de nuevas técnicas de alimentación y rendimiento.

### **2.5.- Pesca y Acuicultura.**

Debido a la construcción de la presa Hidroeléctrica de Zimapan, se derivó esta actividad y hasta nuestros días existen varias cooperativas que dan sustento a varias familias de nuestro municipio. Actualmente se cuenta con 8 estanques piscícolas.

La actividad acuícola representa para la administración pública municipal uno de los sectores productivos prioritarios por atender, ya que por una parte se pretende consolidarla como una actividad económicamente fuerte y redituable para las personas que se dedican a estas actividades y por la otra, organizarla correctamente para un mejor aprovechamiento de nuestras aguas y clima propicios para esta actividad.

### **Objetivo.**

- ❖ Impulsar el desarrollo sustentable y de manera organizada la actividad acuícola en el municipio.

### **Estrategias.**

- ❖ Coordinar las acciones con las dependencias correspondientes.
- ❖ Organizar a las cooperativas existentes.
- ❖ Brindar asesoría a los productores ya establecidos.
- ❖ Difundir los programas para la construcción de estanques piscícolas.

### **Líneas de acción.**

- ❖ Gestionar cursos de capacitación y créditos para las diversas cooperativas.
- ❖ Brindar asesoría a las cooperativas del municipio para que participen con proyectos en las convocatorias expedidas por la SAGARPA, así como en los diversos trámites legales que requieren realizar.



- ❖ Disminuir el intercambio comercial, así como combatir toda actividad ilícita o irregular que perjudique a la actividad acuícola.

## **2.6.- Turismo.**

El municipio de Tasquillo está reconocido como un lugar con un potencial muy alto en cuanto a desarrollo turístico, ya que cuenta con algunos balnearios de los cuales los más conocidos son el Tzindejhe, Bidho, Renacimiento y Doxey. Además, cuenta con diversos lugares atractivos como son; la peña partida, la presa etc.

También existen 2 gasolineras, un banco, casa de cambio, 3 hoteles y restaurantes pequeños. Debido a esto y por la gran importancia que tiene el turismo al Estado, es una de las prioridades de esta administración fomentar el crecimiento económico, los servicios y fuentes de empleo. El crecimiento económico requiere que haya más gente dedicada a esta actividad y que los servicios que se ofrezcan sean de buena calidad, así como el impulso a los proyectos turísticos sin afectar la ecología de este lugar la cual es su principal atractivo.

Es una prioridad para esta administración el que haya un crecimiento económico sustentable y como una fuente de empleos, una amplia difusión al turismo y un impulso a los proyectos futuros para consolidar al municipio como un lugar de progreso con diversiones y tranquilidad.

### **Objetivos.**

- ❖ Atraer nuevos flujos turísticos.
- ❖ Ampliar la oferta turística y sustentable de las actividades.
- ❖ Elaborar programas conjuntos de promoción turística (gobierno e iniciativa privada).
- ❖ Trabajar en coordinación con el sector salud, seguridad pública, protección civil, para auxiliar a turistas en su cuidado, proporcionándoles los servicios adecuados y vigilar que se cuente con el equipo necesario.

### **Estrategias.**

- ❖ Establecer mecanismos interinstitucionales relativos a programar el mejoramiento de la infraestructura urbana y turística.
- ❖ Impulsar la reglamentación en la materia a fin de coadyuvar en el cuidado de la imagen del municipio y la ecología.
- ❖ Fomentar en concertación con los sectores sociales y privado la construcción y rehabilitación de obras públicas básicas.
- ❖ Vigilar su mantenimiento y procurar su conservación para elevar la calidad y cobertura de los servicios urbanos y turísticos.

### **Líneas de acción.**

- ❖ Impulsar programas urbanos en mejoramiento de vialidades urbanas, para mejorar la imagen ante el turismo.
- ❖ Llevar a cabo programas de señalización y culturalización para ahorrar agua y cuidado del medio ambiente para elevar los niveles de bienestar de la población y su salud.
- ❖ Participar en los proyectos para atraer turismo.
- ❖ Llevar a cabo limpieza y modernización del boulevard Tasquillo, así como las demás avenidas principales.
- ❖ Realizar programas de concientización turística, calidad en el servicio, atención al cliente, publicidad y promoción turística.

### **Prospectiva municipal para el 2030.**

- ❖ Eje del Plan Nacional de Desarrollo: Eje 4 “México próspero”.
- ❖ Eje del Plan Estatal de Desarrollo: Eje 2 “Hidalgo próspero y dinámico”.
- ❖ Objetivo de la Agenda 2030 de la ONU: 1. “Fin de la pobreza”

Uno de los principales temas que ha venido cobrando importancia no solo a escala local o regional sino también a nivel mundial ha sido el tema del dinamismo económico. A razón de ello, uno de los ejes en los que se concentrará la atención en la actual administración, será el lograr una mayor conectividad económica de Tasquillo dentro de la región, potencializando las ventajas y particularidades propias del municipio.

Para ello, se precisarán acciones concretas a los diferentes sectores económicos que se vislumbran en el municipio, con la colaboración en algunos casos conjunta con dependencias gubernamentales de sus diferentes niveles o en su defecto, con asociaciones civiles, todo ello, con el ánimo de lograr una diversificación financiera en cada uno de los sectores.

Ciertamente para el 2030, en cumplimiento con el objetivo 1 de la “Agenda de Desarrollo Sostenible” se busca que el municipio reducir el número de personas que viven en pobreza extrema dentro del municipio, donde según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en el año 2010, sitúan el 13.3% de la población en este rango, por lo que las medidas implementadas irán en función a reducir en un 50% dicho porcentaje para el 2030. Lo anterior, ira en función de promover el impulso de la economía local, a través de una mayor diversificación de los sectores económicos locales como una acción conjunta entre ayuntamiento y sociedad.

## Indicadores.

FICHA DEL INDICADOR	
Elementos	Características
<b>Nombre del indicador</b>	Tasa de beneficiarios del programa "Empleo Temporal".
<b>Descripción del indicador</b>	Se pretende medir el número de beneficiarios del municipio de manera anual que se integran al Programa "Empleo Temporal"
<b>Objetivo General del PMD</b>	Contribuir al bienestar de hombres y mujeres que se encuentran en situación de emergencia debido a la reducción o nulidad de sus ingresos.
<b>Base de Cálculo y Definición de Variables</b>	(0/Número de beneficiarios del Programa "Empleo Temporal" del año anterior) = Tasa de beneficiarios del Programa "Empleo Temporal". Donde 0 = Número de beneficiarios del Programa "Empleo Temporal" del año en curso.
<b>Periodicidad</b>	Anual
<b>Fuente</b>	Centro de Información del Programa de Empleo Temporal (CIPET), SCT, SEMARNAT y SEDESOL
<b>Referencias Adicionales</b>	Secretaría de Desarrollo Social Municipal
Línea Base 2016	Metas Anuales
(No hay información disponible aún de 2016), pero en 2015 fueron 612.	Incrementar en un 10% anual el número de beneficiarios del Programa "Empleo Temporal".

FICHA DEL INDICADOR	
Elementos	Características
<b>Nombre del indicador</b>	Tasa anual de producción de toneladas de la planta del maguey, nuez y granada.
<b>Descripción del indicador</b>	Se pretende medir el nivel de producción en toneladas de los principales productos agrícolas que ofrece el municipio como lo es la nuez, maguey y granada de manera anual
<b>Objetivo General del PMD</b>	Impulsar la modernización de la agricultura para que se incremente la productividad y nos genere más fuentes de empleo.
<b>Base de Cálculo y Definición de Variables</b>	(0/Número anual de toneladas producidas de maguey, nuez y granada) = Tasa anual de producción de toneladas de la planta del maguey, nuez y granada. Donde 0 = Número anual de toneladas de producidas de maguey, nuez y granada en el año en curso.
<b>Periodicidad</b>	Anual
<b>Fuente</b>	Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera
<b>Referencias Adicionales</b>	Secretaría de Desarrollo Económico Municipal
Línea Base 2016	Metas Anuales
El último registro es de 2015 con 11,520 toneladas de producidas de maguey, 72 toneladas de nuez y 470 toneladas de granada.	Incrementar la Tasa anual de producción de toneladas de la planta del maguey, nuez y granada.

<b>FICHA DEL INDICADOR</b>	
<b>Elementos</b>	<b>Características</b>
<b>Nombre del indicador</b>	Capacitaciones para el desarrollo de núcleos turísticos
<b>Descripción del indicador</b>	Se busca incentivar la creación de núcleos turísticos por medio de impartición de capacitaciones a los habitantes del municipio como parte del detonador de la economía local.
<b>Objetivo General del PMD</b>	Atraer nuevos flujos turísticos.
<b>Base de Cálculo y Definición de Variables</b>	= (0/6 capacitaciones anuales realizadas como meta) Donde 0 = Número de capacitaciones realizadas en el año.
<b>Periodicidad</b>	Anual
<b>Fuente</b>	Secretaría de Turismo de Gobierno del Estado de Hidalgo.
<b>Referencias Adicionales</b>	Dirección de Turismo municipal
<b>Línea Base 2016</b>	<b>Metas Anuales</b>
0 (cero) no se llevaron a cabo trabajos que detonaron esta actividad en el municipio.	6 capacitaciones anuales realizadas como meta

## **EJE III. DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO.**

### **3.1.- Educación.**

En materia de educación los niveles educativos en el municipio son; preescolar, primaria, secundaria, bachillerato y telebachillerato. Se cuenta con 23 escuelas para el nivel preescolar, 9 escuelas de educación preescolar indígena, 30 de primaria, 9 de primaria indígena, 6 escuelas para secundaria, 1 bachillerato (COBAEH) y 2 telebachilleratos. Además de ello, actualmente se cuenta con dos bibliotecas públicas a la que acuden en promedio 8,348 usuarios anualmente.

En el municipio de Taquillo se atiende a la población estudiantil de todos los niveles; sin embargo, aunque la gran mayoría de las comunidades cuenta con infraestructura en los niveles de preescolar y primaria, el nivel medio no ha recibido toda la atención que necesita, pues solo algunas comunidades cuentan con escuelas secundarias. No obstante, es a partir del nivel medio superior (bachillerato) donde se inician los verdaderos problemas; la falta de infraestructura y el bajo nivel académico originan la emigración de la población estudiantil hacia la capital de país, la capital del estado o al vecino estado de, Querétaro.

A lo anterior se suman las deficiencias económicas y sociales de la familia (vivienda, alimentación, salud, falta de información); además, aunque se cuenta con una plantilla de personal docente para atender los diferentes niveles educativos, esta enfrenta sus propios problemas, dando lugar a la deserción escolar, al poco o nulo aprovechamiento educativo y, por ende, al rezago educativo, ocasionando ms adelante las dificultades para continuar con estudios superiores, los cuales, en la actualidad y para nuestro municipio merecen un punto aparte.

Es de suma importancia tomar acciones urgentes en coordinación con las dependencias correspondientes al problema real de la deserción de los alumnos por falta de los medios económicos de seguir su educación superior ya que es evidente que su mentalidad es la de emigrar principalmente al país vecino. Se hace urgente la apertura de espacios que brinden opciones variadas a nuestros jóvenes estudiantes a nivel bachillerato o licenciaturas con la apertura de una universidad apegada a las necesidades y características propias del municipio.

#### **Objetivo.**

❖ Promover y fortalecer las actividades para mejorar la calidad de la educación y de sus servicios de apoyo y brindar en la medida de sus posibilidades la rehabilitación de los espacios educativos en el ámbito municipal.

#### **Estrategia.**

❖ Un gobierno municipal impulsor de actividades que apoyen el desarrollo de la educación.

#### **Líneas de acción.**

❖ Motivar a la población estudiantil con estrategias encaminadas a abatir la deserción escolar y elevar el nivel académico en todos los niveles.

❖ Apoyar y fomentar programas tendientes a fortalecer los valores cívicos, sociales y familiares de la comunidad.

- ❖ Gestionar la construcción y mejoramiento de instalaciones educativas basado en un diagnóstico elaborado por obras públicas.
- ❖ Apoyar a estudiantes de bajos recursos que sean alumnos destacados por medio de un sistema de becas.
- ❖ Continuar y fortalecer las acciones en materia de prevención de adicciones que se lleva a cabo en las escuelas de todos los niveles.
- ❖ Mejoramiento de las condiciones higiénicas y pedagógicas de los espacios educativos.

### **3.2.- Cultura.**

Es la cultura de Tasquillo el resultado de una herencia de las culturas prehispánicas de Hidalgo y de la aportación española. A lo largo de los siglos se ha entrelazado un importante acervo cultural y de tradiciones que se manifiestan en todos los ámbitos. Es el elemento más legítimo que distingue a una comunidad, entendiéndose como el conjunto de creencias, valores y percepciones que la sociedad expresa, concretamente en sus hábitos y costumbres, estableciendo entre sí, formas de encuentro y entendimiento, en el contexto del tiempo y de las geografías.

Actualmente la casa de la cultura se encuentra funcionando en un espacio contiguo a la biblioteca municipal, el cual no reúne las condiciones necesarias para el funcionamiento óptimo de los talleres que ahí se impartirán gratuitamente. Tasquillo se caracteriza por el gran arraigo a sus fiestas tradicionales y culturales que no se han perdido hasta la fecha. Nuestro Estado es sin duda, uno de los más ricos en cuanto a cultura que presenta en los diversos ámbitos sociales.

#### **Objetivos.**

- ❖ Rescatar nuestra identidad nacional, los valores culturales y regionales.
- ❖ Estimular la creatividad cultural y artística de nuestros niños y jóvenes.
- ❖ Proteger y preservar la lengua nativa.
- ❖ Reencontrarnos con nuestra historia, valores y tradiciones.
- ❖ Impulsaremos las manifestaciones artísticas y culturales del municipio, con amplio sentido de promoción, conservación y reconocimiento.
- ❖ Impulsaremos nuestros valores en el ámbito artístico y cultural de los Tasquillenses.
- ❖ Crearemos espacios pertinentes para la presentación de todas las manifestaciones artísticas y culturales.

#### **Estrategias.**

- ❖ Convocar al sector educativo para la implementación de un amplio programa de reforzamiento de infraestructura cultural. Así como a los sectores sociales y privado del municipio para que coadyuven en la capacitación, difusión, promoción y fomento de la cultura municipal.

- ❖ Organizar y realizar las festividades, celebraciones, foros y talleres de expresiones artísticas que nos identifiquen con nuestro país, nuestra historia y con las raíces culturales que son propias.

#### **Líneas de acción.**

- ❖ Daremos mayor difusión a las festividades tradicionales (feria, carnaval, etc.), para propiciar la participación ciudadana.
- ❖ Fomentaremos la participación de las comunidades rurales a las actividades culturales.
- ❖ Promover concursos y otros eventos relativos a la historia y cultura municipal.
- ❖ Organizar talleres culturales.
- ❖ Motivar y apoyar a los participantes.

#### **3.3.- Salud.**

El municipio tiene para la atención a la salud ocho unidades médicas, localizadas en todo el territorio perteneciente a la jurisdicción de Tasquillo, cuatro de estas pertenecen al IMSS – SOL, tres al SSAH y una al ISSSTE, el personal médico que existe en el municipio es de cuatro en el IMSS – cuatro en la SSAH y un médico para el ISSSTE este personal atiende en promedio a 12,782 usuarios. La población derechohabiente asciende a 1,591 personas, estas son atendidas en un 75% por el ISSSTE, mientras que el 25% restante es atendido por el IMSS. Además, existen 10 médicos privados, 2 laboratorios clínicos privados, 7 odontólogos privados, 8 farmacias y DIF Municipal.

Un enfoque de atención integral y continua de la salud, requiere un conjunto articulado de transformaciones destinadas a fortalecer la capacidad de dirección y planificación sectorial y a mejorar aspectos como: cobertura, acceso, oportunidad y calidad de los servicios de salud, de acuerdo a las necesidades de la población y las condiciones económicas del municipio. Esto implica un amplio proceso de desarrollo institucional a nivel sectorial, cuyo propósito es garantizar la función de rectoría de la Secretaría de Salud.

En nuestro municipio se observa con la mayor cantidad de habitantes es la compuesta por individuos mayores de 20 años y de la misma manera se observa predominio de mujeres debido al alto índice de emigración del municipio hacia los Estados Unidos de Norteamérica en busca de oportunidades laborales, donde podemos concluir que al tener una población mayor de mujeres en edad reproductiva y adolescentes es hacia donde debemos encaminar todas nuestras actividades de salud, nos corresponde las actividades de prevención, por lo tanto debemos realizar promoción a la salud mediante pláticas a los adolescentes de temas de interés como son: sexualidad, planificación familiar, prevención de adicciones, infecciones de transmisión sexual y otras que permitan un mejor desarrollo integral de estos grupos vulnerables. De igual manera con nuestras mujeres en edad reproductiva trabajar en aspectos de salud reproductiva en todas sus etapas y fomentar la realización de cuestionarios y detecciones clínicas de enfermedades como el cáncer cervicouterino y el cáncer de mama para identificar factores de riesgo de forma temprana y atacarlos oportunamente.

Debido a ello, el municipio en la estrategia para la reducción de la pobreza, se establece la necesidad de garantizar el acceso con calidad y equidad a los servicios de salud preferentemente en atención primaria y vigilancia nutricional, a favor de la población en condiciones de pobreza.

Para ello, se conjugará los esfuerzos con la secretaria de salud y esta pueda garantizar que la red de servicios disponga oportunamente, en calidad y cantidad de los insumos, equipos y recursos humanos, para el adecuado desempeño de sus funciones propias.

Es importante mencionar que uno de mis compromisos de campaña fue el de apoyar a la mujer Tasquillence en todos los ámbitos, pero en especial en cuestión de salud y es así como nace el proyecto de buscar mediante la gestión de una sala para atención de partos y sala de recuperación.

### **Objetivos.**

- ❖ Mejorar las condiciones sanitarias básicas y la prestación de los servicios de salud, que garanticen el bienestar y la salud de las personas y de sus comunidades con un enfoque de igualdad de oportunidades a favor de los grupos poblacionales de alta vulnerabilidad y de la mujer en particular, a fin de aumentar las expectativas de vida de los Tasquillences.
- ❖ Situar la protección de la salud como prioridad fundamental en las políticas y programas integrales de desarrollo, que tengan como resultado la protección del entorno humano y el fenómeno de prácticas y hábitos saludables en los distintos sectores de la población.
- ❖ Mejorar la cobertura, acceso, calidad y eficiencia en la provisión de servicios de salud y de medicamentos e insumos necesarios.
- ❖ Promover una vida digna a los adultos en plenitud.
- ❖ Apoyar en coordinación con el sector salud las campañas preventivas de vacunación.

### **Estrategias.**

- ❖ Buscar mediante la gestión la “Ampliación del Centro de Salud, con Sala para la Atención de Partos y Sala de Recuperación”.
- ❖ Atender satisfactoriamente las demandas de salud como resultado del alto crecimiento poblacional del pasado.
- ❖ Brindar información y servicios de calidad a la población en materia de salud reproductiva, para que pueda disfrutar de una vida sexual reproductiva y post reproductiva satisfactoria, saludable y sin riesgos.
- ❖ Mejorar las condiciones de la mujer, sobre todo de madres solteras, y fortalecer a la familia.

### **Líneas de acción.**

- ❖ Adoptar acciones tendientes a reducir los riesgos de enfermedades de transmisión sexual.
- ❖ Ampliar las capacidades y oportunidades de las personas para ejercer sus derechos de manera libre, responsable e informada en los ámbitos de la sexualidad y la reproducción.



- ❖ Invertir en el desarrollo de los jóvenes y fomentar en ellos actitudes y prácticas de prevención y planeación.
- ❖ Prever las demandas en servicios de salud derivadas del envejecimiento demográfico y brindar más y mejores oportunidades al adulto mayor.

### **3.4.- Vivienda.**

El material que más predomina en la región y el más utilizado en la construcción de los pisos de las casas es de cemento o de suelo firme, el material que predomina en las paredes es tabique y piedra, en la construcción de los techos el material más utilizado es losa de concreto y tabique.

Las familias del municipio deben de convivir en condiciones de dignidad, teniendo el acceso indispensable a los servicios públicos con que debe contar toda vivienda. Las acciones para el mejoramiento de los indicadores de una vivienda digna se realizarán de manera preponderante en las zonas rurales y en las colonias populares del municipio. El espacio en el que se desenvuelve el núcleo familiar cotidiano, constituye tanto un derecho como una de las necesidades elementales en el desarrollo del ser humano en la sociedad.

Si bien es cierto que el contar con una vivienda significa un mayor bienestar para los habitantes, también es cierto que esto ejerce una presión adicional sobre la demanda de servicios básicos como agua potable, energía eléctrica y drenaje.

#### **Objetivos.**

- ❖ Mejorar las condiciones de la vivienda rural con la idea de alcanzar la calidad habitacional.
- ❖ Mejorar las perspectivas de salud para las familias y elevar la dignidad de las personas que habitan en ellas.
- ❖ Consolidar el sistema de vivienda en el municipio a fin de atender los rezagos y la demanda futura, sobre nuevas bases técnicas.

#### **Estrategia.**

- ❖ Impulsar en coordinación con el gobierno del Estado y la Federación, la puesta en marcha de proyectos de regeneración urbana con la finalidad de abatir los rezagos que registran los indicadores de vivienda, mediante la gestión de programas de mejoramiento, autoconstrucción de vivienda progresiva y créditos para construcción de viviendas.

#### **Líneas de acción.**

- ❖ Aumentar los índices de cobertura de los servicios de vivienda.
- ❖ Elaborar el diagnóstico de la situación de la vivienda en el municipio.
- ❖ Elaborar estrategias de asistencia para la adquisición de materiales de construcción.
- ❖ Realizar gestiones ante las instancias federal y estatal de la materia, para realizar acciones dirigidas a la construcción y ampliación de viviendas.

### **3.5 Atención a Grupos Vulnerables**

#### **3.5.1.- Adultos mayores.**

Este será uno de los segmentos con mayor ritmo de crecimiento en los próximos años, los esfuerzos realizados hasta ahora no están a la altura del desafío, ni han incorporado mecanismos que permitan aprovechar plenamente la experiencia de los adultos mayores, y que les aseguren una vida digna. En especial, es imperativo realizar esquemas que alienten sus aportaciones al desarrollo de la comunidad.

#### **Objetivo.**

- ❖ Gestionar programas de apoyo a personas de la tercera edad, en ayuda para el pago de impuestos y servicios (energía eléctrica, agua, predial).
- ❖ Fomentar la cultura de respeto hacia los adultos mayores.

#### **Estrategias.**

- ❖ Impulsar programas integrales y políticas públicas que dignifiquen la participación de los adultos mayores en la sociedad.
- ❖ Concretar apoyos con los diferentes órdenes de gobierno para otorgarlo a los adultos mayores.

#### **Líneas de acción.**

- ❖ Promover la participación de la familia en las diferentes actividades que desarrolla el adulto mayor.
- ❖ Aprovechamiento de la experiencia de las personas de la tercera edad.

#### **3.5.2.- Atención a grupos étnicos.**

Las comunidades indígenas presentan alto grado de marginación y pobreza, difíciles de combatir debido entre otras razones a su alta dispersión y ubicación apartada, sin embargo, dichas comunidades poseen una gran riqueza humana de tradiciones y costumbres. Estas requieren de apoyos en materia de servicios a la salud, promoción y desarrollo económico.

#### **Objetivos.**

- ❖ Combatir la marginación la discriminación y la falta de oportunidades para los pobladores de las comunidades indígenas, respetado ante todo los valores tradicionales de usos y costumbres de la etnia.

#### **Estrategias.**

- ❖ Conformar acciones y métodos adecuados para el desarrollo de estos grupos.
- ❖ Garantizar el respeto a los usos y costumbres de los grupos étnicos del municipio.

- ❖ Implementar programas y proyectos productivos.

#### **Líneas de acción.**

- ❖ Combatir la marginación y pobreza en las comunidades indígenas respetando sus derechos, valores y costumbres.
- ❖ Apoyar las actividades productivas de la comunidad étnica.
- ❖ Difusión de los programas culturales de las etnias.
- ❖ Cooperar con las instituciones encargadas de proteger los derechos indígenas y brindarles una mejor seguridad en todos los ámbitos.

#### **3.6.- Equidad de género.**

Es importante la presencia creciente de las mujeres en todos los ámbitos con una característica que es inaceptable, la profunda inequidad de género. La mujer es pieza esencial de la familia, con la conciencia de buscar mejores espacios que dignifiquen su desempeño y sobre todo su bienestar familiar y social reclama la creación de proyectos, actividades y programas que vengán a reforzar lo ya realizado e intensifiquen la lucha constante por darles una mejor calidad de vida.

Los cambios demográficos han surgido a la par de una más amplia participación de las mujeres en la vida social, política y económica. Hoy las mujeres constituyen un sector importante en la fuerza laboral en todo el país a pesar de condiciones adversas tales como: discriminación, acoso sexual y lo más indignante diferencias salariales.

A esta injusticia económica se suma una injusticia social más: cargar con la responsabilidad de formar y sostener como jefas del hogar, sin la ayuda de un cónyuge. La incorporación de las mujeres a la actividad económica aminoró la pobreza de los hogares, así como la desigualdad del ingreso.

#### **Objetivos.**

- ❖ Ofrecer a las mujeres una mejor oportunidad de vida.
- ❖ Respetar las garantías laborales sin diferencias salariales e igualdad de oportunidades de trabajo.
- ❖ Combatir la discriminación y el acoso sexual

#### **Estrategias.**

- ❖ Crear y difundir una cultura de equidad de género en nuestro municipio, con la finalidad de ofrecer más apoyo y desarrollo a las mujeres de nuestro municipio.
- ❖ Garantizar el respeto y equidad a la mujer.

#### **Líneas de acción.**

- ❖ Fomentar la equidad de género

- ❖ Fomentar una cultura de prevención del embarazo en adolescentes.
- ❖ Crear programas integrales de combate contra la violencia a las mujeres.
- ❖ Promover la integración familiar.
- ❖ Difundiendo los derechos de las mujeres, niños y niñas en las distintas instituciones de educación desde el nivel básico hasta el nivel medio superior en la zona urbana y rural.
- ❖ Realizar campañas de salud sexual y reproductiva en cada una de las comunidades que más lo necesitan dirigidas especialmente a mujeres adolescentes.

### **3.7.- Juventud y deporte.**

La juventud representa el capital humano más significativo de la sociedad, representa un factor potencial de cambio, superación y grandeza. Los jóvenes se enfrentan a problemas sociales, económicos que limitan su superación y progreso.

Por otra parte, el deporte como elemento fundamental para el estímulo de formación individual, la salud y el bienestar de la población, constituye el punto central en el desarrollo de nuestro municipio, al cual se le debe dar prioridad, debido a la carencia de infraestructura y espacios para el desarrollo del mismo.

Se cuenta con una infraestructura regular, esto conlleva a que exista un rezago en el sector, tanto en la cabecera municipal como en el área rural, ya que no todas las comunidades cuentan con canchas y a su vez la misma instalación es utilizada para la práctica del baloncesto y voleibol.

La actividad física se considera un medio esencial para mantener una población sana en lo biológico, psíquico y social. El deporte y la educación física son actividades de orden público e interés social. Por ello, se hace prioritario dotar de la infraestructura suficiente y necesaria a la población Tasquillense, para su buena recreación y esparcimiento sano.

En la educación básica y en el nivel medio superior esta disciplina no se desarrolla en forma adecuada, la aplicación de los programas requiere mayor articulación entre los diferentes niveles educativos, además no existen parámetros para evaluar el desarrollo físico del alumno, ni del responsable de su impartición, el profesor, quien merece mayor reconocimiento a su labor.

#### **Objetivos.**

- ❖ Impulsar la participación de los jóvenes en actividades políticas, culturales, deportivas y productivas; esta última a través de la capacitación para adquirir habilidades para el auto empleo o el desarrollo de proyectos y microempresas de jóvenes emprendedores.
- ❖ Gestionar la construcción de una unidad deportiva a fin de satisfacer las demandas de la sociedad deportista.
- ❖ Fomentar la práctica del deporte en la niñez de las diferentes especialidades a través de las escuelas.
- ❖ La asignación de un presupuesto para actividades deportivas.

- ❖ Alcanzar un amplio desarrollo y desempeño deportivo a nivel municipal.
- ❖ Propiciar que las acciones públicas municipales en materia de desarrollo deportivo, consoliden un sano desempeño y mayores niveles de bienestar y satisfacciones deportivas.

#### **Estrategias.**

- ❖ Efectuar acciones permanentes para evitar entre los jóvenes el consumo de drogas y alcohol.
- ❖ Orientación para la prevención de enfermedades de transmisión sexual.
- ❖ Establecer un ambicioso proyecto de reforzamiento de infraestructura deportiva, capacitación, estímulos y para promoción, procurando consolidar la participación de los sectores involucrados en coordinación con las correspondientes dependencias.

#### **Líneas de acción.**

- ❖ Integrar un programa municipal de atención integral a la juventud.
- ❖ Integrar a la juventud a proyectos productivos y actividades deportivas.
- ❖ Gestionar ante el gobierno del estado becas para jóvenes estudiantes.
- ❖ Reforzar la infraestructura deportiva municipal.
- ❖ Fortalecer las instalaciones y propiciar la construcción de nuevas áreas deportivas y recreativas.
- ❖ Impulsar la participación organizada del sector social, en todos los eventos municipales.
- ❖ Propiciar entre los jóvenes y el estudiantado el interés por la práctica de los deportes.
- ❖ Procurar el fomento deportivo en todos los ramos, categorías y disciplinas sin distinción.

#### **Prospectiva municipal para el 2030.**

Eje del Plan Nacional de Desarrollo: Eje 2 "México incluyente".

Eje del Plan Estatal de Desarrollo: Eje 3 "Hidalgo humano e igualitario".

Objetivo de la Agenda 2030 de la ONU: 3. "Salud y bienestar"

Uno de los pilares en los que se basa el actual PMD, va en función al cuidado del trato humano, mismo que si bien se encuentra establecido en la norma suprema del país como lo es la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) por medio de lo que conocemos como garantías individuales, también es uno de los ejes establecidos por la ONU en la Agenda 2030, como parte de las acciones a vigilar el trato humano y el cuidado de la dignidad humana, independientemente de la clase social, económica o diversidad cultural. Para ello a continuación se enlistan de manera precisa el contenido del presente eje.

Es por ello, que para el año 2030 visualizamos a Tasquillo como un municipio que brinda una mejor atención de la seguridad social de calidad a todos sus habitantes. Todo esto, a través de la reducción de la tasa de mortalidad materna por cada nacimiento, esto llevado a cabo por medio de la gestión con diferentes dependencias gubernamentales en sus diferentes niveles, por medio de la gestión de mayor equipamiento de las clínicas de salud y en su caso, la creación de un hospital que atienda no solo a los habitantes del municipio sino también a los de la región. Con ello, en prospectiva se pretende ampliar la cobertura en materia de salud, ya que actualmente según el CONEVAL, en 2010 el 48.2% de la población del municipio presentaba carencia en el acceso a los servicios de salud. Otro de los elementos fundamentales a alcanzar para el 2030, es el mejoramiento de las viviendas, pues actualmente el 47.7% de la población carece de servicios básicos, muy por arriba de la media nacional de 22.9%. Con ello, por medio de la ampliación de la cobertura educativa y la reducción de la tasa de deserción escolar, aunado a un mayor trato preferencial a los grupos vulnerables (jóvenes, adultos mayores, grupos étnicos) se pretende asegurar y formalizar la normativa jurídica que atienda con mayor atención a dicho sector para el 2030.

Aunado a lo anterior, se pretende asegurar que las niñas y niños del municipio terminen la enseñanza primaria y secundaria, establecida en el objetivo 4.1 de la Agenda 2030 de la ONU. Donde si bien el municipio, presenta según cifras de la Secretaría de Educación Pública (SEP) del 2010 el 11.62% de su población analfabeta, se pretende la reducción en un 50% de dicha cifra. De ahí que las acciones encaminadas en el presente eje, vayan destinadas a atender dichos elementos.

<b>FICHA DEL INDICADOR</b>	
<b>Elementos</b>	<b>Características</b>
<b>Nombre del indicador</b>	Mantenimiento de las instalaciones educativas
<b>Descripción del indicador</b>	Se pretende medir el porcentaje del presupuesto anual municipal que se destina al mejoramiento de las instalaciones educativas del municipio.
<b>Objetivo General del PMD</b>	Promover y fortalecer las actividades para mejorar la calidad de la educación y de sus servicios de apoyo y brindar en la medida de sus posibilidades la rehabilitación de los espacios educativos en el ámbito municipal.
<b>Base de Cálculo y Definición de Variables</b>	$(0 / \text{Porcentaje del presupuesto anual municipal destinado al mantenimiento de las instalaciones educativas del municipio del año anterior}) = \text{Tasa anual del presupuesto destinado al mantenimiento de las instalaciones educativas del municipio.}$ <p>Donde 0 = Porcentaje del presupuesto municipal destinado al mantenimiento de las instalaciones educativas del municipio del año en curso.</p>
<b>Periodicidad</b>	Anual
<b>Fuente</b>	Tesorería del Municipio.
<b>Referencias Adicionales</b>	
<b>Línea Base 2016</b>	<b>Metas Anuales</b>

Porcentaje del Presupuesto de 2016 destinado al mantenimiento de las instalaciones educativas del municipio.	Incrementar la Tasa anual del presupuesto destinado al mantenimiento de las instalaciones educativas del municipio.
--	---

<b>FICHA DEL INDICADOR</b>	
<b>Elementos</b>	<b>Características</b>
<b>Nombre del indicador</b>	Tasa de mejoramiento de viviendas
<b>Descripción del indicador</b>	Se pretende medir el número de viviendas que son beneficiadas en el municipio para su mejoramiento.
<b>Objetivo General del PMD</b>	El derecho a tener una vivienda digna forma parte de las garantías individuales de toda persona, por lo que el reacondicionarlas se vuelve una tarea fundamental para las familias del municipio.
<b>Base de Cálculo y Definición de Variables</b>	(0/Número de viviendas del municipio que han sido beneficiadas para su mejoramiento en el año anterior) = Tasa de mejoramiento de viviendas. Donde 0 = Número de viviendas beneficiadas para su mejoramiento del año en curso.
<b>Periodicidad</b>	Anual
<b>Fuente</b>	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
<b>Referencias Adicionales</b>	Secretaría de Desarrollo Social
<b>Línea Base 2016</b>	<b>Metas Anuales</b>
	Tener un incremento en la tasa de viviendas mejoradas según el año anterior.

<b>FICHA DEL INDICADOR</b>	
<b>Elementos</b>	<b>Características</b>
<b>Nombre del indicador</b>	Tasa de promoción en el empoderamiento de la mujer.
<b>Descripción del indicador</b>	Se pretende llevar a cabo conferencias que modifiquen un cambio de cultura y perspectiva, respecto al papel de la mujer dentro de la sociedad de Tasquillo.
<b>Objetivo General del PMD</b>	Dignificar el papel de la mujer dentro del núcleo social del municipio, garante en la tutela del respeto de sus derechos constitucionales.
<b>Base de Cálculo y Definición de Variables</b>	(0/Número de conferencias anuales realizadas por el municipio en el año anterior) = Tasa de promoción en el empoderamiento de la mujer. Donde 0 = Número de conferencias anuales realizadas
<b>Periodicidad</b>	Anual
<b>Fuente</b>	Instituto Hidalguense de la Mujer
<b>Referencias Adicionales</b>	Dirección de la Mujer
<b>Línea Base 2016</b>	<b>Metas Anuales</b>

	Incrementar el número de conferencias anuales respecto al año anterior.
--	---



## **EJE IV. DESARROLLO EN SEGURIDAD PÚBLICA.**

### **4.1.- Seguridad pública.**

Iniciamos una nueva etapa dentro de la administración pública municipal, aspiramos proveer un instrumento a la sociedad que permita crear las condiciones necesarias para lograr juntos armonía, tranquilidad y paz.

La seguridad pública representa la base fundamental de la convivencia, confianza y respaldo para la ciudadanía. Debemos de contar con un cuerpo policial que prevenga y salvaguarde la integridad de la población, que respete los derechos humanos, que sea honesto y transparente en su actuación; eficiente y respetuosa de la ley, que tenga mano firme contra la delincuencia y trato amable, cordial y humanitario con la ciudadanía y sus visitantes.

#### **Objetivos.**

- ❖ Contribuir en el ámbito de nuestra competencia a reducir los índices delictivos en el municipio, así como prestar un servicio de seguridad pública municipal eficiente y de calidad, siempre con la participación de la ciudadanía y bajo el principio de mejoramiento constante de la calidad de vida de los habitantes del municipio. En las fiestas patronales y eventos que competan al municipio.
- ❖ Salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, paz y orden público.

#### **Estrategias.**

- ❖ Trabajar intensamente con la ciudadanía en la construcción de una cultura preventiva con acciones que tiendan a consolidar la autoprotección y prevención del delito que promuevan la legalidad, la solidaridad el cumplimiento de nuestras obligaciones con los ciudadanos, el respeto a la dignidad de las personas, la corrupción y a la impunidad.
- ❖ Implementar un programa eficiente de modernización del servicio de seguridad pública.

#### **Líneas de acción.**

- ❖ Realizar una acción minuciosa de aspirantes a la corporación.
- ❖ Capacitar en forma permanente a los integrantes de la dirección de seguridad pública y tránsito municipal.
- ❖ Realizar recorridos estratégicos en el municipio, para identificar focos delictivos.
- ❖ Promover y coadyuvar la cultura de la denuncia a través de conferencias, obras, talleres enfocados a la prevención del delito.

### **4.2.- Procuración de justicia e impartición de justicia.**

La seguridad jurídica de la población es primordial para mantener la tranquilidad y bienestar sobre todo en asuntos de tenencia de la tierra, escrituración y de derecho familiar. De igual manera, la reglamentación municipal como na instancia de orden debe ser una disposición que emane de la

participación de la ciudadanía para que refleje su sentir y sean del conocimiento público aplicándose en la realidad para que dejen de ser solo escritos.

### **Objetivo.**

❖ Crear una reglamentación municipal homogénea, acorde a la realidad social, de fácil aplicación y adecuada a las disposiciones contempladas en la Ley de Gobierno Municipal, así como proporcionar asesoría jurídica a toda la población que así lo requiera.

### **Estrategias.**

❖ Nombrar un asesor jurídico para la atención de los asuntos que necesiten orientación y atención gratuita a la ciudadanía en general.

❖ Gestionar ante las instancias correspondientes la regulación de la tenencia de la tierra para proporcionar seguridad jurídica a sus beneficiarios.

❖ Hacer el compendio jurídico municipal y darle difusión ciudadana a la reglamentación contenida en el mismo.

### **Líneas de acción.**

❖ Elaborar la reglamentación adecuada y suficiente, de acuerdo con las leyes vigentes.

❖ Formalizar los procesos internos de la administración.

❖ Organizar el acervo jurídico municipal.

❖ Fomentar hábitos, valores y principios de convivencia social para el buen comportamiento de los habitantes de este municipio.

### **Prospectiva municipal para el 2030.**

Eje del Plan Nacional de Desarrollo: Eje 1 "México en Paz".

Eje del Plan Estatal de Desarrollo: Eje 4 "Hidalgo seguro con justicia y paz".

Objetivo de la Agenda 2030 de la ONU: 16." Paz, justicia e instituciones sólidas".

Una de las premisas que fortalecen al sistema de gobierno democrático es el acceso a la justicia y el alcance pleno del respeto a los derechos fundamentales de toda persona. A partir de esto, en la actual administración, nos unimos a las estrategias nacionales e internacionales, que pretenden implementar acciones a favor del respeto y libre acceso de justicia en todas sus dimensiones del individuo.

Para el año 2030, y en cumplimiento del objetivo 16 de la "Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible" de la ONU se pretenden reducir el número de delitos cometidos, por medio de la prevención, capacitación de las instituciones de seguridad pública y una mayor colaboración conjunta entre los habitantes y las autoridades de seguridad pública, para ello es necesario el poder generar lazos de confianza entre ambos actores. Todo ello, en cumplimiento del objetivo 16.1 como parte de la

reducción de las formas de violencia, en algunos casos a los sectores más desprotegidos y vulnerables de la sociedad como son los niños.

Siendo así, que a continuación se enumerarán las diferentes acciones que se pretenden alcanzar a largo plazo, bajo la medición de un esquema primero a corto plazo, como lo es el periodo de duración de la actual administración, enfocado a favor de los habitantes de Tasquillo, que busque elevar su nivel de seguridad ante los constantes cambios políticos, económicos y sociales que se presentan en la actualidad.

<b>FICHA DEL INDICADOR</b>	
<b>Elementos</b>	<b>Características</b>
<b>Nombre del indicador</b>	Capacitación al personal de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
<b>Descripción del indicador</b>	Se pretende medir el número de capacitaciones anuales realizadas a los integrantes de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito del municipio.
<b>Objetivo General del PMD</b>	Contribuir en el ámbito de nuestra competencia a reducir los índices delictivos en el municipio, así como prestar un servicio de seguridad pública municipal eficiente y de calidad, siempre con la participación de la ciudadanía y bajo el principio de mejoramiento constante de la calidad de vida de los habitantes del municipio. En las fiestas patronales y eventos que competan al municipio.
<b>Base de Cálculo y Definición de Variables</b>	(0 / Número de capacitaciones municipales realizadas a los integrantes de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito del municipio en el año anterior) = Tasa anual de Capacitación al personal de Seguridad Pública y Tránsito Municipal. Donde 0 = Número de capacitaciones municipales realizadas a los integrantes de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito del municipio en el año en curso.
<b>Periodicidad</b>	Anual
<b>Fuente</b>	H. Ayuntamiento de Tasquillo, Hidalgo.
<b>Referencias Adicionales</b>	Dirección de Seguridad Pública y Tránsito del municipio.
<b>Línea Base 2016</b>	<b>Metas Anuales</b>
Número de capacitaciones realizadas en 2016	Incrementar la Tasa anual de Capacitación al personal de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.

<b>FICHA DEL INDICADOR</b>	
<b>Elementos</b>	<b>Características</b>
<b>Nombre del indicador</b>	Delitos anuales cometidos
<b>Descripción del indicador</b>	Se pretende medir la Tasa de Delitos anuales cometidos en el municipio por medio del conteo y registro anual de los hechos cometidos.
<b>Objetivo General del PMD</b>	Salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, paz y orden público.
<b>Base de Cálculo y Definición de Variables</b>	( 0 / Número de delitos cometidos en el municipio en el año anterior) = Tasa anual de delitos cometidos en el municipio. Donde 0 = Número de delitos cometidos en el municipio en el año en curso.
<b>Periodicidad</b>	Anual
<b>Fuente</b>	Secretaría de Seguridad Pública
<b>Referencias Adicionales</b>	Dirección de Seguridad Pública y Tránsito del municipio
<b>Línea Base 2016</b>	<b>Metas Anuales</b>
Número de delitos cometidos en 2016.	Reducir la Tasa anual de delitos cometidos en el municipio.

<b>FICHA DEL INDICADOR</b>	
<b>Elementos</b>	<b>Características</b>
<b>Nombre del indicador</b>	Denuncias de delitos anuales presentadas
<b>Descripción del indicador</b>	Se pretende medir el número de denuncias por delitos anuales realizadas en el municipio.
<b>Objetivo General del PMD</b>	Salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, paz y orden público.
<b>Base de Cálculo y Definición de Variables</b>	(0/ Número de denuncias presentadas por delitos del año anterior) = Tasa anual de denuncias presentadas por delitos en el municipio. Donde 0 = Número anual de denuncias presentadas por delitos en el municipio.
<b>Periodicidad</b>	Anual
<b>Fuente</b>	Procuraduría General de Justicia del Estado de Hidalgo.
<b>Referencias Adicionales</b>	Dirección de Seguridad Pública y Tránsito del municipio
<b>Línea Base 2016</b>	<b>Metas Anuales</b>
Número de denuncias	Reducción de la tasa anual de delitos municipales presentados en el municipio.

## **EJE V. DESARROLLO SUSTENTABLE.**

### **5.1.- Desarrollo sustentable y sostenido.**

El desarrollo ambiental sustentable no puede verse como una acción dirigida, exclusivamente, al tiempo presente. Deberá crearse las condiciones para crear una visión de mediano y largo plazo que genere en Tasquillo la formación de una nueva cultura del cuidado de nuestros recursos naturales. El quehacer económico ha hecho de lado, la mayoría de las veces, el cuidado del medio ambiente. La instancia municipal de gobierno, como autoridad más cercana a la gente, debe de desarrollar un papel de mayor relevancia en materia de promoción de la educación ambiental. Las acciones que se realicen en este ámbito ayudarán en el tiempo actual, pero sobre todo serán de beneficio para las futuras generaciones.

#### **Objetivos.**

- ❖ Crear programas para la conservación y el mejoramiento de los ecosistemas del municipio.
- ❖ Ubicar espacios para realizar reforestaciones masivas para crear así una cultura de respeto al medio ambiente.

#### **Estrategias.**

- ❖ Promover una cultura que fomente el uso eficiente del agua y el reconocimiento de su valor económico y estrategia.
- ❖ Promover la actualización de leyes y reglamentos que permitan la eficaz atención de la problemática ambiental en materia de aire, agua y suelo.

#### **Líneas de acción.**

- ❖ Crear, difundir y aplicar el reglamento de ecología y protección al medio ambiente.
- ❖ Realizar acciones coordinadas con el sector social y privado para la promoción de la educación ambiental.
- ❖ Tener en el vivero municipal, la planta suficiente para sacar adelante los programas de reforestación en el municipio.

### **5.1.1.- Recolección de basura.**

#### **Objetivo.**

- ❖ Abatir el problema que genera la acumulación de la basura, requiere de la participación de todos, se deben implementar proyectos de reciclaje, así como su disposición final.

#### **Estrategia.**

- ❖ Gestionar la instalación de una planta de reciclaje de manera que se pueda abatir los focos de infección generados por la acumulación de basura.

- ❖ Sensibilizar a la población y utilizar en la medida de lo posible menos plástico, vidrio, PET y productos que generan contaminación ambiental.

#### **Líneas de acción.**

- ❖ Ampliar la cobertura de recolección de basura a todas las comunidades de manera de evitar que la gente deposite la basura en los lugares baldíos.
- ❖ Implementar una campaña orientada a la población de manera que se adquiera la cultura de separación de residuos en Orgánicos e Inorgánicos, que se facilite su reciclaje de estos últimos y el aprovechamiento de los primeros con fines de abono orgánico.(composta)
- ❖ Adquirir un predio con el fin de utilizarlo como relleno sanitario, esto, porque el actual relleno puede llegar a su vida final de utilización.
- ❖ Adquirir maquinaria pesada que nos servirán para dar mantenimiento al relleno sanitario periódicamente de manera que los desechos no permanezcan a cielo abierto, que es lo que dictaminan las normas ambientalista.

#### **5.1.2.- Preservación y conservación del agua.**

El agua, es un elemento fundamental para las personas y para las actividades productivas. Esta materia ocupa ya un lugar relevante en la agenda nacional y en Hidalgo, así como en el municipio, se concentra una cantidad importante de este recurso natural que requiere un cuidado específico. El nivel de bienestar social tiene en el manejo adecuado del agua un indicador de importancia central.

#### **Objetivos.**

- ❖ Inducir al personal de la Comisión Nacional del Agua y a la dirección de agua potable municipal, a la capacitación sobre la calidad total y mejoramiento continuo.
- ❖ Incrementar sustancialmente la eficiencia del agua en el uso agrícola.
- ❖ Difundir una cultura de agua basada en el uso eficiente y sustentable del agua.

#### **Estrategias.**

- ❖ Regular la interacción de los usuarios con el medio físico, ante todo para asegurar que su demanda responda a criterios de uso eficiente y racional del recurso.

#### **Líneas de acción.**

- ❖ Brindar y recibir la asesoría técnica especializada de instituciones públicas y privadas.
- ❖ Conocer y cumplir los ordenamientos estatales del manejo del agua.
- ❖ Difundir una cultura de preservación de este líquido vital.
- ❖ Buscar con nuevas técnicas mejorar los sistemas de riego agrícola.

## **5.2.- Infraestructura y servicios básicos.**

El H. Ayuntamiento de Tasquillo, dentro de sus obligaciones constitucionales se encuentran; el de proporcionar los servicios básicos como son; recolección de basura, alumbrado público, mantenimiento y limpieza de calles.

En el municipio de Tasquillo los servicios que más demanda la sociedad, es el suministro de agua potable y recolección de basura, así como el de suministrar alumbrado a las principales avenidas.

Con el crecimiento de la población la demanda de estos servicios se ha incrementado a tal grado que es insuficiente la infraestructura actual para poder prestar estos servicios a la población, de ahí la necesidad de proyectar programas orientados a concientizar a la sociedad sobre la importancia de contar con estos servicios, con el fin de que la población haga buen uso de estos servicios y pague por estos derechos.

En la actualidad el problema del agua potable ha alcanzado una gran importancia hasta constituirse como un elemento fundamental en el desarrollo social de nuestro municipio, siendo el agua el indicador de desarrollo o retraso en las comunidades de nuestro municipio.

### **5.2.1.- Agua potable.**

El servicio de agua potable cubre un alto porcentaje de la demanda de la población de la zona urbana como rural, ya que hasta este año 2016 en la cabecera municipal hay 3 pozos que abastecen el uso doméstico.

Existen 67 tomas comerciales cuota fija, 6 industriales con medición y 2237 de cuota fija. De igual manera, en la zona rural de nuestro municipio existen en servicio sistemas auto administrados por las propias comunidades y sus tarifas se determinan por medio de acuerdos de los comités propios de la comunidad; por lo general el pago se realiza de manera mensual.

Las fuentes de abastecimiento generalmente son subterráneas, a través de pozos artesanos y de manantiales.

La principal problemática que presenta el municipio es la escasez de agua de manera temporal, esto se debe a la disminución del nivel de agua en los pozos, por lo que en un futuro no muy lejano será un grave problema para el municipio; así también las redes del sistema de agua potable del casco urbano es un problema ya que el mismo data desde hace más de 40 años, lo que lo hace obsoleto de acuerdo a las actuales demandas de este servicio.

Las líneas de conducción son a base de tubería de acero, PVC, asbesto y poliducto. Cuyas longitudes varían para cada sistema y red de distribución.

En cuanto a la cloración del agua potable, esta se lleva a cabo mediante el dispositivo de hipoclorito de sodio en todos los sistemas; por lo que la calidad del agua es buena.

### **Objetivos.**

❖ La sociedad de Tasquillo cada día demanda mejores y suficientes servicios, el agua potable se debe proveer lo suficiente de manera que se haga frente al rezago que hay en las diferentes comunidades, cuando el sistema por obsoleto llega a fallar.

- ❖ Lograr un aprovechamiento racional del agua.
- ❖ Promover apoyos y recursos de los programas implementarios para mejorar el sistema de bombeo.

#### **Estrategia.**

- ❖ Establecer reglamentos y normas orientadas a la preservación y cuidado del agua, de manera que nos permite establecer políticas públicas a corto, medio y largo plazo.
- ❖ Incorporar los avances tecnológicos que nos permitan la cultura del ahorro del agua, así como de la liberación de grandes volúmenes en la cabecera municipal, de manera que se optimice este recurso y se pueda dotar a las comunidades que requieren de este vital líquido.
- ❖ Planificar el uso del agua a corto, mediano y largo plazo.

#### **Líneas de acción.**

- ❖ Promover la instalación de medidores en todos los sistemas de agua potable del municipio, ya sean doméstico, comercial e industrial.
- ❖ Llevar un control en la medición del suministro de agua, encaminada a una disminución del consumo de este líquido, que se reflejara en un pago justo por este servicio.
- ❖ Promover una cultura de ahorro y su uso eficiente del agua.
- ❖ Gestionar apoyos y recursos de los diversos programas implementados.
- ❖ Proporcionar de agua clorada a todas las comunidades.
- ❖ Ampliar y rehabilitar las redes de distribución de agua potable en las comunidades.
- ❖ Realizar estudios geo hidrológicos que permitan determinar disponibilidad de los mantos acuíferos.

#### **5.2.2.- Alumbrado público.**

##### **Objetivo.**

- ❖ El contar con alumbrado público en las principales avenidas y calles de nuestro municipio se logra prevenir, robos y proporcionaremos seguridad a nuestra gente y a los turistas que nos visitan en las diferentes temporadas vacacionales.

##### **Estrategia.**

- ❖ Ampliar la red de alumbrado público en lugares o zonas que sean las más concurridas por la población de Tasquillo.



- ❖ Ampliar las redes eléctricas en comunidades y avenidas que así lo requieran, para poder instalar lámparas para alumbrado público en lugares necesarios.

#### **Líneas de acción.**

- ❖ Promover una campaña de preservación y resguardo del alumbrado ya existente.

#### **5.3.- Obras públicas y equipamiento urbano.**

Se ha avanzado en la construcción de infraestructura y equipamiento urbano en todo el municipio, sin embargo, se deberá implementar un programa que continúe con la construcción de obras para el beneficio de más familias, en todas las comunidades, considerar la prioridad de las obras de beneficio comunitario, será la política que habremos de conseguir para que las comunidades sean las que decidan cuales son las que más requieren, cuidando en todo momento cubrir las necesidades de servicios básicos, como el agua potable, drenaje y alcantarillado, electrificación.

El crecimiento acelerado que se ha venido dando en el municipio obliga a que contemos con mayor infraestructura vial, escuelas públicas, espacios deportivos, recreativos y desde luego servicios de agua potable, alcantarillado y drenaje, electrificaciones eficiente. Para ello, será necesario e importante dotar de mayores atribuciones en el reglamento interior de administración a la Dirección de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología, para que se resuelva con mayor eficacia a los problemas de su competencia.

La administración municipal deberá asegurar que las obras publicas a ejecutar sean producto del consenso de la ciudadanía y que realmente justifiquen su funcionalidad, además de que se aplique prioritariamente a los habitantes con mayores necesidades. Lo anterior será posible ejerciendo una adecuada planeación que permita que la obra pública aumente los indicadores de bienestar de la población.

#### **Objetivos.**

- ❖ Efectuar la ejecución de obras de infraestructura prioritaria que permita reducir los índices de rezago en esta materia, impulsando la participación de las comunidades en su definición y proceso de construcción.

#### **Estrategias.**

- ❖ Definir con la participación de las comunidades las obras a ejecutar.
- ❖ Gestionar ante los tres niveles de gobierno los recursos para la ejecución de las obras prioritarias, ubicándolas en cada uno de los programas que para tal efecto tienen considerados.
- ❖ Identificar la infraestructura deportiva, educativa y de servicios, para evaluar, analizar y determinar el futuro crecimiento.

#### **Líneas de acción**

- ❖ Promover la correcta ejecución de la obra pública y el equipamiento urbano cumpliendo con la legislación en la materia y promoviendo la participación ciudadana en sus construcciones.
- ❖ Integrar un programa municipal para la realización de obras de infraestructura básica.

- ❖ Gestionar recursos financieros para la ejecución de obras que contribuyan a mejorar las vialidades urbanas, imagen urbana uniforme y equipamiento urbano (programas de obras federales).

#### **5.4.- Desarrollo urbano y ordenamiento territorial.**

##### **Objetivos**

- ❖ Lograr un crecimiento ordenado de los centros de población, avanzar en la regularización de la tenencia de la tierra, así como reducir el número de viviendas en condiciones de extrema pobreza.

##### **Estrategias**

- ❖ Identificar las viviendas que presenten mayores condiciones de pobreza.
- ❖ En coordinación con el gobierno del Estado realizar acciones que orienten a tener un municipio ordenado territorialmente.

##### **Líneas de acción**

- ❖ Impulsar la urbanización de terrenos.
- ❖ Integrar un plan de desarrollo urbano que oriente el crecimiento armónico del municipio.
- ❖ Dar seguimiento a la normatividad del uso del suelo.

#### **Prospectiva municipal para el 2030.**

Eje del Plan Nacional de Desarrollo: Eje 5 “México con Responsabilidad Global”.

Eje del Plan Estatal de Desarrollo: Eje 5 “Hidalgo con desarrollo sustentable”.

Objetivo de la Agenda 2030 de la ONU: 15. “Vida de ecosistemas terrestres”.

Uno de los temas que ha venido posicionándose con mayor fuerza dentro de la agenda pública mundial, nacional y municipal es el cambio climático, acentuado por la presencia del hombre en los diferentes ecosistemas naturales. En este sentido, uno de los ejes del actual PMD, pretende que las actividades a desarrollar en la presente administración con mira al cumplimiento de la Agenda 2030, sea el llevar a cabo acciones que reduzcan el impacto humano en el municipio, por medio del uso adecuado de la explotación de los recursos naturales y mejoramiento de las condiciones de infraestructura urbana que incidan en una mejor calidad de vida de los habitantes del municipio.

Bajo este tenor, se pretende alcanzar para el año 2030, que el municipio tenga un procedimiento mayormente consolidado del tratamiento de los residuos sólidos, con un tiradero ya no a cielo abierto como sucede en la actualidad, sino bajo un modelo que reduzca en gran medida el impacto ambiental de la huella humana, todo ello como parte del objetivo 15.5 de la Agenda 2030. Además de esto, uno de los temas que requiere un mayor énfasis a lo largo no solo de esta administración sino a cumplir para el año 2030, es el correcto uso al servicio del agua potable, no únicamente a través de su cobertura ya que tan solo 8.8% de la población del municipio tiene agua entubada, sino al correcto

uso del vital líquido, como parte del cumplimiento de las necesidades de los individuos. En resumen, como parte del cumplimiento del objetivo 15.4 también se busca elevar el número de hectáreas reforestadas como parte de mantener el equilibrio ecológico dentro del municipio, acorde a las especies de flora y fauna nativa de nuestro municipio.

En conclusión, a continuación, se abordan diferentes elementos a desarrollar en la presente administración municipal con miras al futuro deseable para el municipio.

<b>FICHA DEL INDICADOR</b>	
<b>Elementos</b>	<b>Características</b>
<b>Nombre del indicador</b>	Tomas de agua instaladas.
<b>Descripción del indicador</b>	Se pretende medir el número cuatrienal de tomas de agua instaladas en el municipio, para sus diferentes fines (uso doméstico, comercial o industrial).
<b>Objetivo General del PMD</b>	La sociedad de Tasquillo cada día demanda mejores y suficientes servicios, el agua potable se debe proveer lo suficiente de manera que se haga frente al rezago que hay en las diferentes comunidades, cuando el sistema por obsoleto llega a fallar.
<b>Base de Cálculo y Definición de Variables</b>	(0/ Número de tomas de agua instaladas en el municipio en el cuatrienio anterior) = Tasa cuatrienal de tomas de agua instalada en el municipio. Donde 0 = Número de tomas de agua instaladas en el municipio en el cuatrienio en curso.
<b>Periodicidad</b>	Cuatrienal
<b>Fuente</b>	Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado
<b>Referencias Adicionales</b>	Secretaría de Obras Públicas del municipio
<b>Línea Base 2016</b>	<b>Metas Anuales</b>
778 tomas en 2012 a 1332 en 2016.	Lograr un crecimiento en la tasa cuatrienal de las tomas de agua instaladas en el municipio

<b>FICHA DEL INDICADOR</b>	
<b>Elementos</b>	<b>Características</b>
<b>Nombre del indicador</b>	Obras de infraestructura pública.
<b>Descripción del indicador</b>	Se pretende medir de manera anual el número de obras realizadas en infraestructura pública en el municipio.
<b>Objetivo General del PMD</b>	Efectuar la ejecución de obras de infraestructura prioritaria que permita reducir los índices de rezago en esta materia, impulsando la participación de las comunidades en su definición y proceso de construcción.

<b>Base de Cálculo y Definición de Variables</b>	(0/ Número de obras realizadas en infraestructura pública en el año anterior en el municipio) = Tasa anual de obras en infraestructura pública del municipio. Donde 0 = Número de obras realizadas en infraestructura pública en el año en curso.
<b>Periodicidad</b>	Anual
<b>Fuente</b>	H. Ayuntamiento de Tasquillo.
<b>Referencias Adicionales</b>	Secretaría de Obras Públicas.
<b>Línea Base 2016</b>	<b>Metas Anuales</b>
Número de obras públicas en 2016	Incrementar la Tasa anual de obras en infraestructura pública del municipio.

<b>FICHA DEL INDICADOR</b>	
<b>Elementos</b>	<b>Características</b>
<b>Nombre del indicador</b>	Hectáreas reforestadas en el municipio
<b>Descripción del indicador</b>	Se pretende medir el número de hectáreas que serán reforestadas en el municipio como parte de la preservación del ecosistema.
<b>Objetivo General del PMD</b>	Ubicar espacios para realizar reforestaciones masivas para crear así una cultura de respeto al medio ambiente.
<b>Base de Cálculo y Definición de Variables</b>	(0/ Número de hectáreas reforestadas en el municipio en el año anterior) = Tasa anual de hectáreas reforestadas en el municipio.
<b>Periodicidad</b>	Anual
<b>Fuente</b>	Comisión Nacional Forestal
<b>Referencias Adicionales</b>	Secretaría de Medio Ambiente municipal
<b>Línea Base 2016</b>	<b>Metas Anuales</b>
13 hectáreas anuales	Incrementar el número de hectáreas reforestadas en el municipio

**INDICADORES POR EJE.**  
**EJE I. DESARROLLO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL HONESTO.**

Tema	Indicador de gestión y desempeño
1.1.- Instrumentación, control, seguimiento y evaluación.	
1.1.1.-Transparencia y honestidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de visitas en la página web institucional por año.</li> <li>- Número de solicitudes de respuesta en acceso a la información pública municipal.</li> <li>- Número de requisitos mínimos cumplidos en materia de transparencia que establece la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo.</li> <li>- Número de programas implementados por el Ayuntamiento como instrumento detonador de la honestidad en los servidores públicos municipales.</li> <li>- Aumentar los medios que incentiven la cultura de la denuncia ciudadana en la prestación de tramites o servicios.</li> </ul>
1.2.- Fortalecimiento hacendario	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Actualización del sistema municipal de recaudación.</li> <li>- Tasa de crecimiento anual de la recaudación del impuesto predial.</li> <li>- Número de capacitaciones anuales hacia el personal del Ayuntamiento orientadas a promover una mayor viabilidad en el sistema de captación fiscal municipal.</li> </ul>
1.2.1.-Racionalidad en la administración pública.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tasa de reducción del presupuesto anual del municipio en gasto corriente.</li> <li>- Tasa de reducción del presupuesto anual municipal en servicios personales.</li> <li>-Tasa de incremento del presupuesto anual municipal destinado en inversión pública.</li> </ul>
1.3.- Modernización administrativa.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de quejas anuales presentadas por la ciudadanía hacia el ayuntamiento.</li> <li>- Certificación de la norma de gestión de calidad del Ayuntamiento ISO9001.</li> </ul>
1.4.- Comunicación social.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tasa de crecimiento de cobertura anual en medios electrónicos con la sociedad.</li> <li>- Número de asistentes promedio anual por comunidad en eventos que organiza el Ayuntamiento.</li> </ul>
1.5.- Desarrollo municipal.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de atenciones ciudadanas anuales que brinda la Dirección de Planeación para el Desarrollo Municipal.</li> <li>- Elaboración y aprobación del Reglamento Municipal para la planeación del desarrollo.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de firmas de Convenios de Colaboración municipal anuales con instituciones educativas, gubernamentales y agrupaciones de la sociedad civil.</li> </ul>
1.6.- Gobierno con amplia participación social.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tasa anual de atención ciudadana.</li> <li>- Porcentaje de satisfacción ciudadana anual en la prestación de un servicio o trámite municipal.</li> </ul>

## EJE II. DESARROLLO ECONOMICO Y EMPLEO.

Tema	Indicador de gestión y desempeño
2.1.- Empleo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tasa anual de desarrollo de proyectos productivos municipales.</li> <li>- Tasa anual de trabajadores capacitados en el mercado laboral a través de instituciones públicas o privadas.</li> <li>- Tasa de registro de personas morales establecidas en el municipio.</li> <li>- Número de Convenios de Colaboración Municipal firmados entre el ayuntamiento con instituciones educativas.</li> <li>- Número anual de beneficiarios del programa "Empleo Temporal".</li> </ul>
2.2.- Industria y comercio.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número anual de capacitaciones realizadas a las Pequeñas y Medianas Empresas (PyMES).</li> <li>- Número de ferias locales llevadas a cabo que incentiven el consumo de los productos locales.</li> </ul>
2.3.- Agricultura.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tasa de producción de la planta del maguey, nuez, nopal y granada.</li> <li>- Número anual de créditos financieros aprobados a los agricultores del municipio.</li> </ul>
2.4.- Ganadería.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tasa anual de beneficiarios de programas federales y estatales enfocados al sector ganadero.</li> <li>- Número anual de capacitaciones en técnicas de alimentación y rendimiento ganadero.</li> </ul>
2.5.- Pesca y Acuicultura.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número anual de capacitaciones en técnicas de cuido acuícola.</li> <li>- Tasa anual de beneficiarios de programas federales y estatales enfocados al sector pesquero y acuícola.</li> </ul>
2.6.- Turismo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tasa anual de turistas que visitan el municipio.</li> <li>- Número anual de lugares y ofertas turísticas que contiene el municipio.</li> <li>- Número de capacitaciones anuales que alienten el trabajo conjunto entre la población del municipio para la formación de núcleos turísticos.</li> <li>- Número de promocionales emitidos de manera anual en los principales medios locales que incentiven el turismo.</li> </ul>

### EJE III. DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO.

Tema	Indicador de gestión y desempeño
3.1.-Educación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Tasa anual de deserción escolar en cada uno de los niveles educativos del municipio.</li> <li>- Número de visitas anuales a instituciones educativas con el fin de promover los valores cívicos.</li> <li>- Porcentaje anual del presupuesto municipal destinado al mantenimiento de las instalaciones educativas.</li> <li>- Número anual de beneficiarios de becas educativas.</li> </ul>
3.2.- Cultura.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número anual de talleres culturales ofertados en el municipio.</li> </ul>
3.3.- Salud.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tasa anual de habitantes que son contagiados por enfermedades de transmisión sexual.</li> </ul>
3.4.- Vivienda.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Generación del índice de situación de vivienda en el municipio, al inicio y evaluación al final de la administración municipal actual.</li> <li>- Número de viviendas beneficiadas para su mejoramiento.</li> </ul>
3.5.- Grupos vulnerables.	
3.5.1.- Adultos mayores.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tasa anual del presupuesto municipal destino a la atención, cuidado y aprovechamiento de las personas de la tercera edad del municipio.</li> <li>- Número de Convenios de Colaboración celebrados entre el Ayuntamiento e instituciones gubernamentales y privadas de manera anual como parte del involucramiento del adulto mayor en la sociedad.</li> </ul>
3.5.2.- Atención a grupos étnicos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de eventos de difusión anuales del respeto de los derechos fundamentales de los grupos indígenas del municipio.</li> <li>- Número de convenios celebrados entre el Ayuntamiento y demás instituciones gubernamentales especializadas en materia indígena.</li> </ul>
3.6.- Equidad de género.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tasa anual de denuncias presentadas por violencia de género en el municipio.</li> <li>- Número de conferencias anuales organizadas dirigidas a dignificar el papel de la mujer.</li> </ul>
3.7.- Juventud y Deporte.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de becas otorgadas de manera anual para jóvenes estudiantes del municipio.</li> <li>- Número de actividades organizadas de manera anual, que pretendan promover la realización del deporte en los jóvenes.</li> <li>- Tasa de inversión anual del presupuesto municipal en la inversión de mejoramiento y creación de unidades deportivas en el municipio.</li> </ul>

#### EJE IV. DESARROLLO EN SEGURIDAD PÚBLICA.

Tema	Indicador de gestión y desempeño
4.1.-Seguridad pública.	<ul style="list-style-type: none"><li>- Número de capacitaciones realizadas a los integrantes de la dirección de seguridad pública y tránsito municipal.</li><li>- Tasa de delitos anuales cometidos en el municipio.</li><li>- Número de denuncias anuales presentadas sobre el incurrimento ilícito en alguna práctica violatoria de la seguridad pública.</li></ul>
4.2.- Procuración de justicia e impartición de justicia	<ul style="list-style-type: none"><li>- Numero de modificaciones anuales realizadas a la normativa jurídica municipal.</li><li>- Número de reglamentaciones jurídicas anuales elaboradas para el Ayuntamiento.</li></ul>

#### EJE V. DESARROLLO SUSTENTABLE

Tema	Indicador de gestión y desempeño
5.1.- Desarrollo sustentable y sostenido.	
5.1.1.- Recolección de basura.	<ul style="list-style-type: none"><li>- Porcentaje anual en la cobertura de recolección de basura en el municipio.</li><li>- Porcentaje anual de tratamiento de los desechos de los residuos sólidos.</li></ul>
5.1.2.- Preservación y conservación del agua.	<ul style="list-style-type: none"><li>- Número de habitantes beneficiados de manera anual, sobre el correcto uso del manejo del agua.</li><li>- Número de capacitaciones anuales llevadas a cabo como mejora de los sistemas de riego agrícola.</li></ul>
5.2.- Infraestructura y servicios básicos.	
5.2.1.- Agua potable.	<ul style="list-style-type: none"><li>- Número anual de tomas de agua instalada de uso doméstico, comercial o industrial.</li><li>- Número anual de pláticas de concientización del uso del agua en la población municipal.</li></ul>
5.2.2.- Alumbrado público.	<ul style="list-style-type: none"><li>- Tasa de cobertura de alumbrado público en el municipio.</li><li>- Tasa de consumo anual de energía eléctrica por parte del Ayuntamiento.</li><li>- Porcentaje de sustitución de lámparas tradicionales por focos led.</li></ul>
5.3.- Obras públicas y equipamiento urbano.	<ul style="list-style-type: none"><li>- Número anual de obras de infraestructura pública realizadas en el municipio.</li></ul>



	- Tasa anual de recursos federales y/o estatales destinados al equipamiento urbano.
5.4.- Desarrollo urbano y ordenamiento territorial.	- Elaboración del mapa geográfico del desarrollo de asentamientos urbanos del municipio.
5.1.- Desarrollo sustentable y sostenido.	-Número anual de hectareas reforestadas en el municipio. - Número anual de actividades municipales encaminadas a crear una mayor conciencia del impacto ambiental de la huella humana municipal.

### **Bibliografía.**

- Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, ONU.
- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, Presidencia de la República, México.
- Plan Estatal de Gobierno de Hidalgo 2016-2022, Hidalgo, México.
- Narrativa como ven al municipio agenda 2030, utilizando indicadores o porcentajes
- Por eje media cuartilla
- Ejes estrategias, líneas de acción.
- Propsectiva
- indicadores



Pachuca, Hgo., a 24 de febrero de 2017

**LIC. LAMAN CARRANZA RAMÍREZ  
TITULAR DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN Y PROSPECTIVA  
Y COORDINACIÓN GENERAL DE COPLADEHI  
PRESENTE.**

En referencia al Plan Municipal de Desarrollo de este Municipio y en atención al Artículo 48 de la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo, en donde indica: "El Plan Municipal de Desarrollo será formulado y sancionado por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal y aprobado por el Ayuntamiento, quien lo turnara a la Coordinación General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo, a fin de garantizar que exista la congruencia con los principios y lineamientos señalados en el Plan Estatal de Desarrollo", hago entrega oficial del mismo de forma impresa y en versión digital.

Por lo anterior mucho estimare, que una vez de haber cumplido el procedimiento establecido, del cual anexo copia de aprobación del Ayuntamiento, sea válida la congruencia del Plan Municipal de Desarrollo con la Metodología para la elaboración del Plan Municipal, el cual además contiene los principio establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo y sea turnado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Sin otro particular, me es grato enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN  
EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE TASQUILLO**



  
**PROFA. MIRIAM RAMÍREZ MENDOZA**

